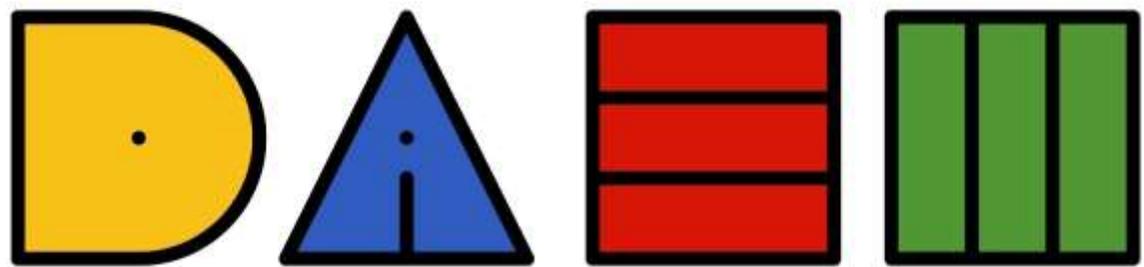


**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
PADEM SANTA CRUZ 2023**



SANTA CRUZ

... SOMOS EDUCACIÓN
PÚBLICA...

**DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

INDICE PADEM 2023

INTRODUCCION	3
MARCO JURÍDICO	6
ESTRUCTURA	7
DIAGNÓSTICO	
Antecedentes Generales.....	8
Antecedentes Sistema Educativo Municipal.....	14
Evaluación Docente.....	23
Carrera Docente.....	24
Excelencia Pedagógica.....	26
Índices de Eficiencia Interna.....	27
Programa de Integración Escolar - PIE.....	28
Subvención Escolar Preferencial – SEP.....	31
ANALISIS FODA	33
MISION - VISIÓN	38
PLAN DE ACCIÓN	
Objetivos Estratégicos.....	40
Área Liderazgo.....	42
Área de Gestión Curricular.....	46
Área Convivencia Escolar.....	53
Área Recursos.....	63
DOTACIÓN DOCENTE y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (Subv. Regular).....	68
PRESUPUESTO	
Ingresos.....	72
Egresos.....	73
ANEXOS	
Plan Anual Operativo Departamento Educación Extraescolar	
Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF	
Proyecto Escuelas Comunales Deportivas para Colegios Municipales	

INTRODUCCIÓN

“Re imaginar un futuro mejor implica potenciar la educación transitando hacia una conciencia responsable de sí mismo y del entorno.”

Cuando todos los eventos que suceden a nuestro alrededor nos vaticinan que ya es tiempo de cambios radicales, el ser humano no puede desentenderse ni dejar de ver lo que es evidente para todos hoy, traspasando las barreras del espacio y desafiando a las ideologías y paradigmas imperantes. Como humanidad hemos llegado a un punto de inflexión, es tiempo de avanzar con paso decidido a esta nueva era que reclama su lugar. Son las guerras, la crisis climática, la inestabilidad social, el incremento de la violencia, la pandemia, los desafíos humanitarios de la migración, temas que sacuden al mundo entero y que exigen acciones colectivas que permitan re direccionar el rumbo.

La educación es el principal camino para re diseñar la carta de navegación y desde la niñez educar en la responsabilidad medioambiental, la formación ciudadana, el respeto por la diversidad, el desarrollo del pensamiento, en otras palabras, una educación que permita la creación de relaciones posibles, para evitar la repetición ad infinitum de contenidos y ayude a crear nuevos relatos y acciones.

Sin duda el desafío es grande y supone un concierto de medidas que involucran decisiones desde las máximas autoridades hasta la sala de clases misma, pasando por la familia, la sociedad y el entorno cultural en que estamos insertos. Los grandes cambios no se producen aislados, por el contrario, se entretajan e interconectan desde todos los ámbitos que involucran a ser humano. Es por eso que la educación es tan importante y transversal, ya que desborda las salas de clases y patios y se instala en los hogares, plazas y calles esperando señales unívocas de toda la sociedad. No podemos hablar de valores asociados a la educación sólo en las aulas, estos valores deben comenzar a vivirse en la sociedad plena. En este sentido la presencia de la familia en la educación de los niños y jóvenes es fundamental, así como la incorporación de los diferentes entes sociales en el apoyo a la educación. La actualidad nos desafía a promover experiencias de aprendizaje que se vinculen con la vida, que salgan de la ficción y nos permita problematizar lo que vemos día a día. Esto nos abre posibilidades a pensar y tener prácticas que se condicen con la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico, bajo el paraguas de una pedagogía transformadora.

Nuestra comuna es consciente de este desafío y aún más de su compromiso con la educación como una herramienta poderosa para cambiar los errores del pasado. Pudimos sortear satisfactoriamente el confinamiento producido por la pandemia y gracias al esfuerzo de todos los Establecimientos Educativos de la comuna en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, llegar a la mayoría de los estudiantes no sólo con estrategias pedagógicas adaptadas, priorizadas y contextualizadas, sino también con la contención socio emocional que les permitió a los niños y jóvenes sentirse visualizados y considerados en su dimensión humana, relevando sus miedos e incertidumbres. Los equipos escolares han ido girando hacia una atención pedagógica humanizada y consciente del otro, incorporando además a las familias y sus contextos.

En nuestra comuna, la educación municipal ha desplegado sus mayores esfuerzos por potencia esta mirada humanizada del proceso educativo en todos sus niveles y modalidades. Del mismo modo, el aspecto sanitario y de seguridad ha estado sostenidamente atendido minimizando los riesgos sanitarios y asegurando a las familias mediante sus protocolos la máxima protección a los estudiantes y equipo educativos de la comuna.

Aunque la incertidumbre es una de las lecciones que aprendimos con la pandemia, podemos visualizar que para el año 2023, independiente de los imponderables con que nos podamos encontrar, la Educación Municipal, a través de su Dirección de Educación, favorecerá:

- Continuar velando por la seguridad sanitaria en los Establecimientos Educativos mediante la disposición de recursos y la reactualización de protocolos que permitan a las comunidades desenvolverse con confianza de acuerdo a las variaciones de contexto en el que se encuentre el país.
- Fortalecer alianzas intersectoriales que permitan a las comunidades educativas acceder a redes de apoyo para el fortaleciendo de la humanización de la educación con énfasis en salud socioemocional, mental y autocuidado.
- Relevar los nueve objetivos de la ley de Formación Ciudadana (Ley 20.911) considerados en los Planes de cada una de los Establecimientos Educativos, con el fin de promover un auténtico conocimiento del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes; el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella y la comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.
- Favorecer herramientas de inclusión social que permitan la valoración y el respeto en la diversidad y necesidades de personas con discapacidad, migrantes y LGBTIQ+, con el fin de otorgar espacios dignos y respetuosos, al mismo tiempo de oportunidades de participación igualitarias.
- Fomentar la educación sostenible, orientada a educar con mayor conciencia medioambiental para vivir en armonía con el entorno natural; promoviendo acciones educativas y de impacto medioambiental.
- Promover una vida saludable en las comunidades educativas, a través de desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa como una de las herramientas fundamentales para el aprendizaje; así como también la promoción de hábitos de alimentación que favorezcan la vida saludable.
- Orientar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, fortaleciendo en las comunidades la calidad de la Convivencia Escolar.

- Progresar hacia una la vinculación de las escuelas con sus respectivos contextos cercanos, favoreciendo la apertura de estas a las comunidades aledañas, produciendo un feedback social.
- Velar por el acceso a las Tic's de las comunidades educativas, entendiendo estos tiempos de globalización, hiperconexión y acceso a la información como oportunidad de aprendizaje, al mismo tiempo de orientar la educación responsable discriminado entre información y desinformación (Fake news).

Debemos trabajar para crear entre todos los actores (estudiantes, familias, docentes, asistentes, autoridades, sociedad) una educación que apunte a resolver problemas, más que a buscar la verdad, es decir, salir del pensamiento anquilosado y saltar al actual. Estamos en medio de una multiplicidad de crisis: climática, económica, de salud, seguridad, migratoria, educacional, entre otras, por lo que pensar la educación como se hacía en el siglo pasado no es suficiente para la época en la que vivimos. La educación de hoy tiene que ver con las demandas de los estudiantes de hoy y su contexto, es de allí la importancia de propiciar y acompañar este cambio desde quien sostiene a la educación pública en nuestra comuna, comprendiendo las necesidades de las comunidades.

Este instrumento presenta el diagnóstico actualizado de los elementos de las diferentes áreas del quehacer educativo, además del análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a nivel comunal de cada una de las áreas, los planes de acción y proyecciones para el año 2023.

El PADEM recoge las orientaciones de la Política Educativa del MINEDUC “seamos Comunidad” y pretende ser un documento de gestión orientador y participativo que reúne las visiones y proyecciones de todos los actores de la Educación Municipal de la comuna de Santa Cruz.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023 de la comuna de Santa Cruz, se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio De Educación, sobre subvenciones a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.
- DFL N° 1 de 1996 Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- DFL N° 2 de 1998 (modificada por la Ley N° 19.979) Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.201 modifica el DFL N° 2, DE 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.370, Ministerio de Educación: Establece la Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 20.248, Ministerio De Educación: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.501, Ministerio de Educación: Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.845, Ministerio de Educación: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903, Ministerio de Educación: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ley N° 19.933, Ministerio de Educación: Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

ESTRUCTURA PADEM 2023

- i. **Diagnóstico General de la Comuna:** En este primer segmento se abordan las características globales de la comuna de Santa Cruz, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- ii. **Diagnóstico Educativo de la Comuna de Santa Cruz:** Luego se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.
- iii. **Análisis FODA**
- iv. **Misión y Visión.**
- v. **Plan de Acción 2023:** Se continúa el documento con un conjunto de propuestas a implementar durante el año. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas en los años anteriores, En este aspecto cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- vi. **Dotación Docente y Asistentes de la Educación:** En esta sección del documento se configura a partir del estudio realizado durante el presente año con relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio y otras necesidades de carácter Técnico Pedagógicas y de Asistencia a la labor educativa.

Además, se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional, es pertinente decir que la dotación fue realizada conjuntamente con cada uno/a de los/as Directores/as de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- vii. **Presupuesto 2023:** La elaboración de este segmento contempla diferentes aspectos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.
- viii. **Anexos:**
 1. Plan Anual Operativo Departamento Extraescolar.
 2. Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF.
 3. Proyecto Escuelas Deportivas para Colegios Municipales.

DIAGNÓSTICO

Antecedentes Generales

La comuna de Santa Cruz es una de las 33 comunas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, pertenece a la Provincia de Colchagua. Posee una superficie de 420 Km² aproximados, lo que representa un 2,4% del territorio regional.

Los límites de la comuna son los siguientes:

Norte: Comunas de Palmilla y San Vicente

Sur: Comuna de Chépica

Este: Comuna de Nancagua

Oeste: Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Provincia de Cachapoal

Provincia de Colchagua

Provincia de Cardenal Caro

1. Chépica	13. Malloa	25. Placilla
2. Chimbarongo	14. Marchigüe	26. Pumanque
3. Codegua	15. Mostazal	27. Quinta de Tilcoco
4. Coinco	16. Nancagua	28. Rancagua
5. Coltauco	17. Navidad	29. Rengo
6. Doñihue	18. Olivar	30. Requinoa
7. Graneros	19. Palmilla	31. San Fernando
8. La Estrella	20. Paredones	32. Santa Cruz
9. Las Cabras	21. Peralillo	33. San Vicente
10. Litueche	22. Peumo	
11. Lolol	23. Pichidegua	
12. Machalí	24. Pichilemu	



Fuente: Sistema Regional de Información, Gobierno Regional de O'Higgins

Desde el punto de vista demográfico, según datos del último Censo (2017), la población total de la comuna de Santa Cruz es de 37.855 habitantes, lo que representa un 0.21% del total nacional (17.574.003 hab.), un 4.13% del total regional (914.555 hab.) y un 34.28% del total de la Provincia de Colchagua (110.424 habitantes).

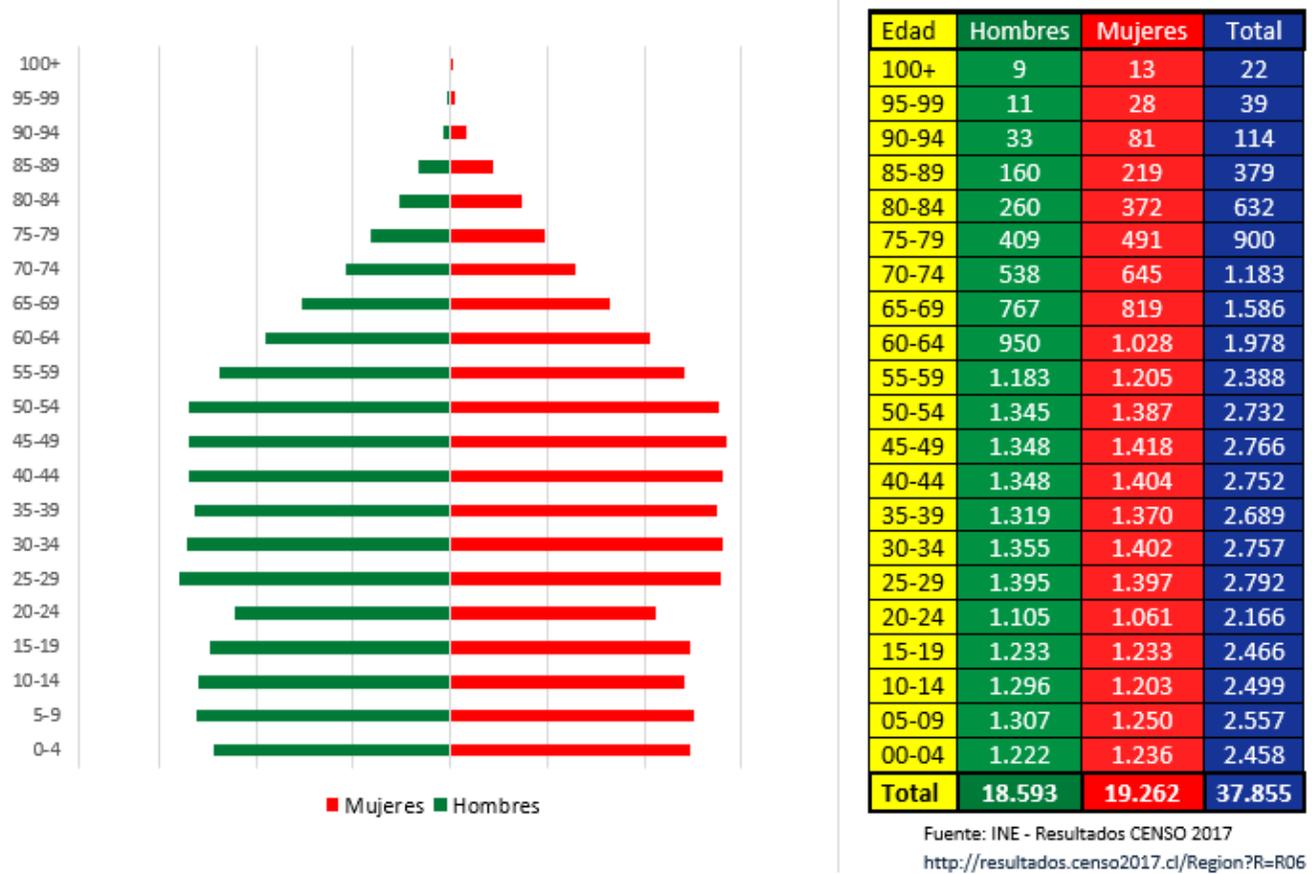
Algunos antecedentes estadísticos se presentan en los siguientes gráficos y tablas:

Tabla 1. Datos estadísticos Santa Cruz. Resultados CENSO 2017

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de Población	96.14	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	12.707
Índice de masculinidad	96.5	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	37.3	Red pública de agua	96%	Tamaño de hogares	2.9
Dependencia total	48.4	IM Aceptable	81%	Jefas de hogar	39%
Dependencia 0 a 14 años	29.4	IM Recuperable	18%	Hogares p. originarios	6%
Dependencia 65 o más años	19.0	IM irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	3%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1.4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	37.401	Escolaridad jefe de hogar	9.7	Declaran trabajar	57%
No migrantes int.(nacimiento)	63%	Asistencia ed. Escolar	95%	Edad promedio	42.3
No migrantes int. (5 años)	87%	Asistencia a preescolar	54%	Mujeres	39%
Inmigrantes otro país	2%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	5%
Índice masc. migrantes	148.9	Ingreso a ed. Superior	21%	Escolaridad	11.3
Mig. reciente otro país	80%	Ed. Superior terminada	82%	Sector primario	17%
Edad media migrantes	32.7	Esc. p.originarios	9.6	Sector secundario	10%
Escolaridad migrantes	10.9			Sector terciario	73%

Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 1. Pirámide Poblacional Santa Cruz, según CENSO 2017



A partir de una pirámide demográfica se puede reconocer de manera la distribución etaria de la población de un determinado territorio, cuando existe gran cantidad de habitantes en los estratos inferiores, se define como un “crecimiento poblacional progresivo”, con un gran número de nacimientos, pero también una alta mortalidad. Cuando aumenta la cantidad de adultos en relación a los niños, se trata de un fenómeno denominado “transición demográfica, el que se origina principalmente por un descenso de la natalidad y mayor esperanza de vida.

En el Gráfico 1, se evidencia que la estructura etaria de la población de Santa Cruz se encuentra en un proceso de transición demográfica, es decir, se caracteriza por presentar un gran número de niños y jóvenes, hacia un mayor número de adultos y adultos mayores.

Según la proyección de población hecha por el INE el año 2017 (Tabla 2), la distribución etaria de la comuna de Santa Cruz al año 2023, indica que los habitantes en edad escolar (0 a 19 años) representarán un 23,73% del total comunal, lo que implicaría una disminución de 9.71 puntos porcentuales desde 2005.

Tabla 2. Proyección de Población de la comuna de Santa Cruz

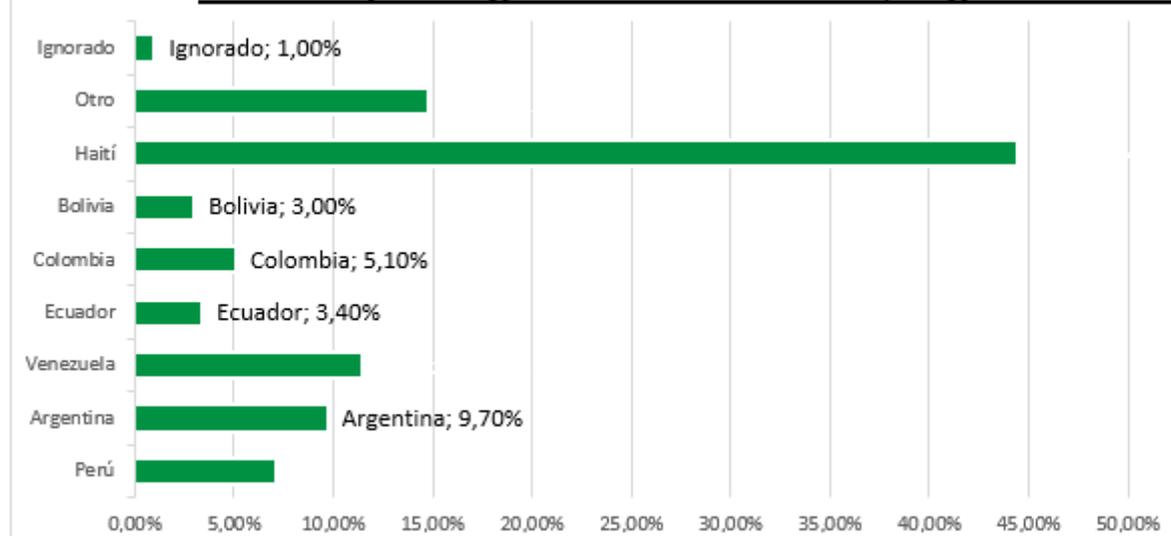
	2005	2010	2015	2020	2023
Población total comunal	34.656	36.563	38.607	41.096	42.235
Hombres	17.349	18.269	19.245	20.458	20.995
Mujeres	17.307	18.294	19.362	20.638	21.240
Población en edad escolar (0 a 19 años)	11.589	11.105	10.568	10.205	10.023
Hombres	5.975	5.709	5.411	5.213	5.116
Mujeres	5.614	5.396	5.157	4.992	4.907
% población en edad escolar	33,44%	30,37%	27,37%	24,8%	23,73%

Fuente: INE - Proyección base 2017. Estimaciones y proyecciones 2002-2035 comunas.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

La multiculturalidad es la existencia de varias culturas conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social; donde debe prevalecer el respeto a los límites que abarca todas las diferencias que se enmarcan dentro de la cultura, ya sea, religiosa, lingüística, racial, étnica o de género; supone, entonces, la posibilidad de un encuentro igualitario entre grupos diversos, mediante el diálogo entre distintas posiciones y saberes, y la construcción conjunta de prioridades y estrategias.

El Gráfico 2, muestra que, según el Censo 2017, una importante presencia de población migrante, mayoritariamente, en ese entonces a haitianos, seguidos de argentinos y colombianos.

Gráfico 2. Porcentaje inmigración internacional, según CENSO 2017



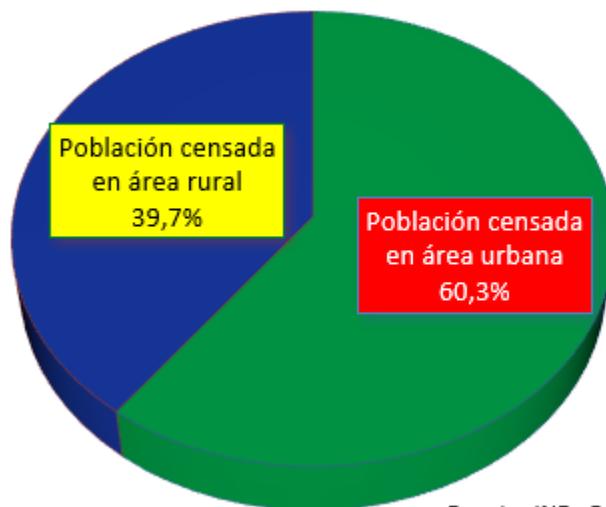
Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

La comuna de Santa Cruz presenta dos grandes polos de desarrollo:

- El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente, tanto dentro de la comuna como en otras aldeñas y que conforman el área de influencia de Santa Cruz.
- El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades y que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como agroindustrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta parte importante de la población de la comuna, la que ha sido equipada en los últimos años con energía eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos.

El Gráfico 3, muestra el porcentaje de la población que se asienta en el sector rural y urbano de la comuna.

Gráfico 3. Porcentaje de población urbana y rural



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

En relación a las actividades económicas de la comuna, es posible señalar que los sectores primario y terciario son los que presentan un mayor desarrollo y dinamismo (Tabla 3).

Este sector primario está constituido por actividades tales como agricultura, ganadería, caza y silvicultura; el comercio y la prestación de servicios, corresponden al sector terciario.

Un análisis más específico nos señala que el turismo es la actividad que ha tenido un mayor desarrollo en el último tiempo y tiene asociado una gran cantidad de actividades que ocupan una importante cantidad de mano de obra local. A lo anterior se suma la existencia de la agroindustria vinculada a la vitivinicultura y a la fruticultura, actividades tradicionales en la comuna de Santa Cruz, que ocupan el mayor porcentaje de la mano de obra.

Tabla 3. Población de 15 años o más que declara trabajar

Total población que declara trabajar	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Sector económico ignorado
16.897	2.668	1.504	11.162	1.563

Fuente: INE - Cuadros Estadísticos Censo 2017. Población de 15 años o más que declara trabajar, por sector económico.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-y-vivienda>

Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

La comuna de Santa Cruz cuenta con una variada oferta educacional pública y particular, con 22 establecimientos y 5 Jardines Infantiles de administración municipal, 5 colegios subvencionados y 1 particular pagado.

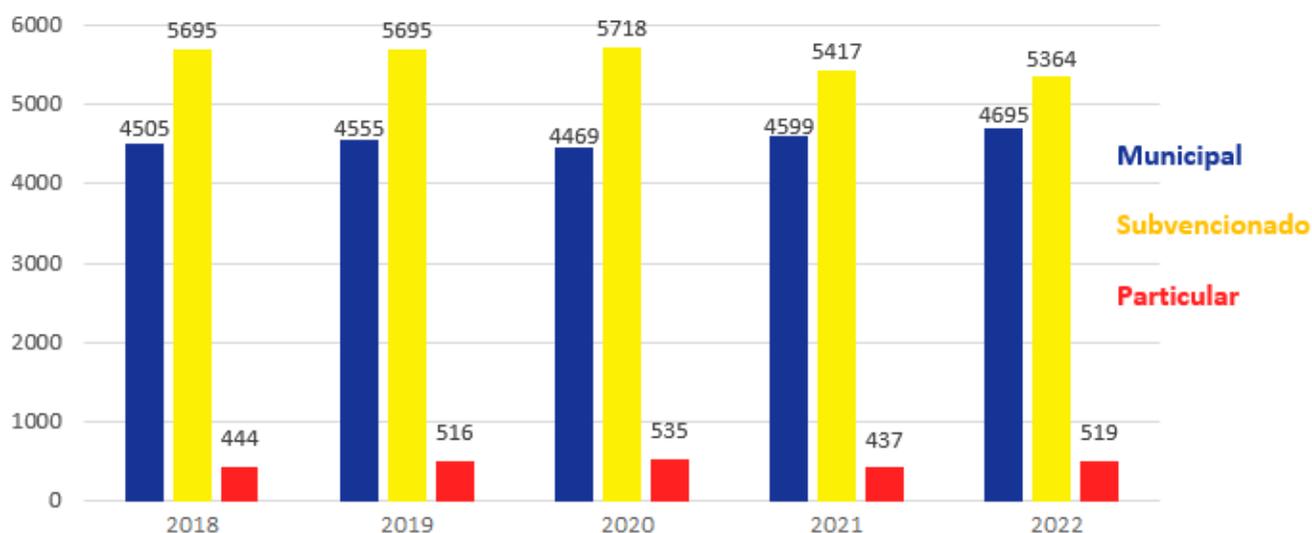
Los establecimientos, de continuidad mayoritariamente entre los últimos, cubren la enseñanza prebásica, básica y media de la comuna y también de la denominada “zona de influencia”, que refiere a comunas aledañas del centro y secano costero de la Provincia de Colchagua, Cardenal Caro, zona suroeste de Cachapoal y algunas localidades de la zona noroeste de la Región del Maule, transformándose así en el principal polo educativo de la micro área.

El sistema público municipal, cuenta además en su variada oferta educativa con 1 Escuela de Lenguaje, 1 Escuela Especial, 1 Liceo de Adultos, 1 Escuela en contexto de encierro, 1 Liceo Científico Humanista y 1 Liceo Técnico Profesional.

En cuanto a su distribución geográfica y territorial, en la zona rural de la comuna solo existe una oferta educativa para la enseñanza básica, en tanto la enseñanza media se concentra totalmente en el área urbana.

La evolución general de la matrícula en la comuna de Santa Cruz es la siguiente:

Gráfico 4. Evolución de matrícula según dependencia



Fuente: Reportes Estadísticos Comunales BCN y Datos estadísticos DAEM Santa Cruz
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=6310

La matrícula a nivel comunal, en el sistema municipal, se ha sostenido desde el año 2018 a la fecha.

Actualmente, el 44,4% de la matrícula comunal se ubica en el sistema municipal, mientras que el 50,7% lo hace en el subvencionado y el 4,9% en el pagado.

En relación a la distribución de la matrícula, según nivel de enseñanza, a julio de 2022 la realidad de la Educación Municipal era la siguiente:

Tabla 4. Distribución matrícula municipal a Julio 2022

Nivel de Enseñanza	Cantidad
Parvularia	324
Básica	2.122
Media CH	649
Media TP	1.205
Básica y Media Adultos	216
Especial Adultos	66
Especial y Lenguaje	113
Total	4.695

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

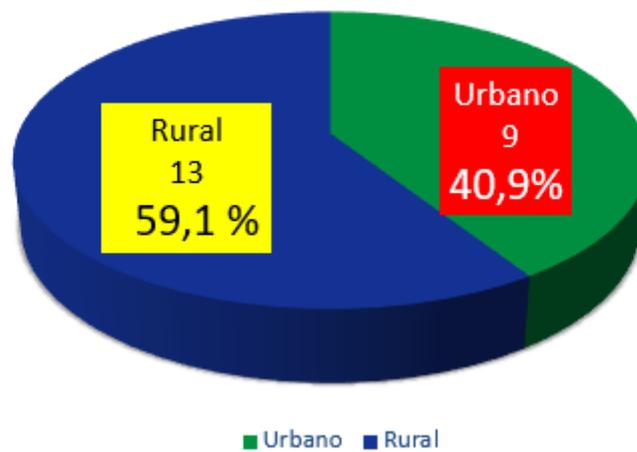
Tabla 5. Matrícula por Establecimiento Educativo (Julio 2022)

Colegio	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	Esp	Total
Liceo Bicentenario I. Politécnico											307	300	309	289		1.205
Liceo Santa Cruz											179	170	143	157		649
Liceo de Adultos															216	216
Esc. L. O. P	30	45	57	81	61	92	96	94	103	105	-	-	-	-	-	764
Esc. Granja	10	17	15	15	8	9	8	18	12	11						123
Esc. Panamá			2	2	0	3	1	4								12
Esc. La Finca			2		2	2	3	1	3	6						19
Esc. Barreales	9	26	29	36	29	33	33	34	35	35	--	--	--	--	13	312
Esc. La Lajuela	4	3	5	8	4	6	4	6	8	4						52
Esc. Los Maitenes	11	8	12	11	8	15	11	6	10	6						98
Esc. Quinahue	4	12	13	6	4	14	8	11	11	10						93
Esc. Isla de Yáquil	10	18	13	18	27	32	17	20	29	29						213
Esc. La Patagua	8	6	10	6	3	9	14	8	12	10						86
Esc. R. de Yáquil	3	3	4	9	6	7	5	7								44
Esc. M.V.A.V.	14	25	19	18	24	23	15	25	25	25						213
Col. Luis Álvarez M					5			7		15		19		29		66
Esc. Paniahue	8	11	14	15	12	18	12	22	23	19						154
Esc. Millahue	14	10	13	14	9	13	10	9	9	13						114
Esc. Guindo Alto	3	2	5	6	8	10	11	8	3	8						64
Esc. Á. Arrigorriaga	7	3	8	15	8	10	10	6	6	12						85
Esc. Especial															61	61
Esc. de Lenguaje	14	13													25	52
TOTAL																4.695

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales (Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña), los que en conjunto representan un 55,8% (2.618 estudiantes) del total de la matrícula comunal y la diferencia (44,2%) se reparte en los demás colegios y escuelas (2.077 alumnos/as).

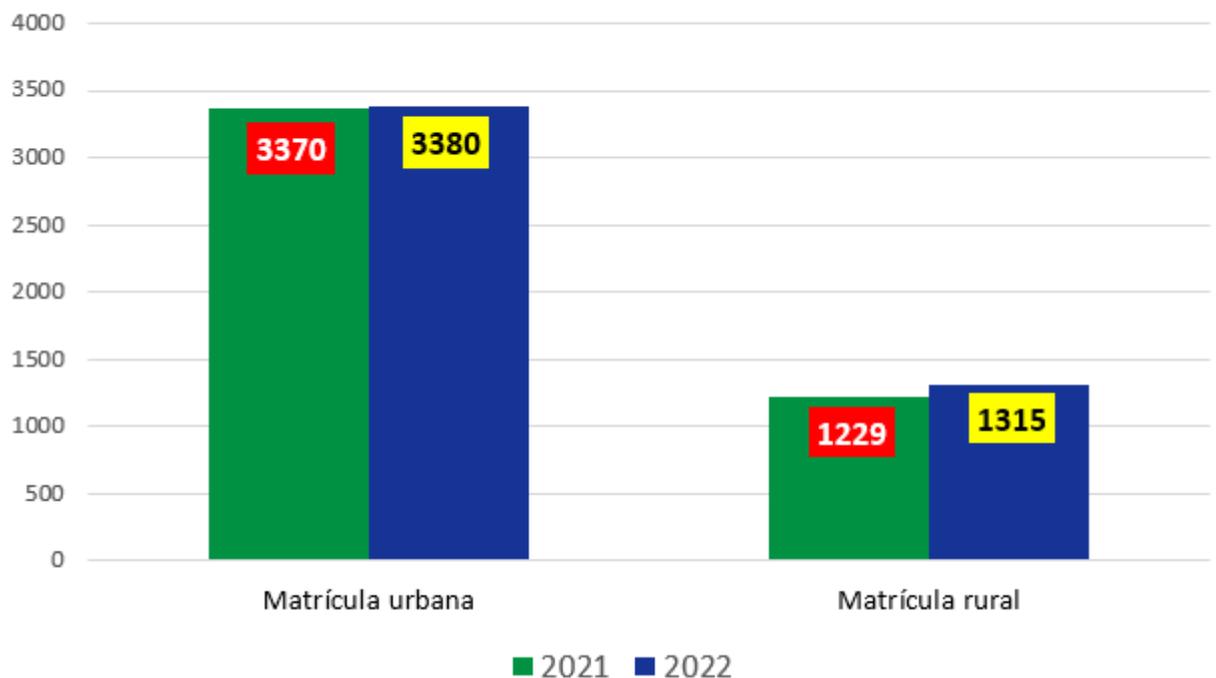
Gráfico 5. Número y porcentaje de Establecimientos según ubicación



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

No obstante, lo anterior y como lo reflejan los gráficos 6 y 7, si bien la mayoría de los colegio se ubican en el sector rural (59,1%), la mayor concentración de matrícula municipal se encuentra en el área urbana (72%) respecto del área rural (28%), aunque esta última presentó un incremento de 86 estudiantes, respecto del año anterior.

Gráfico 6. Matrícula según ubicación de establecimiento



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Mejorando la tendencia declarada, los establecimientos educacionales proyectan un ligero aumento de la matrícula para el año escolar 2022, como se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6. Proyección de Matrícula año 2023

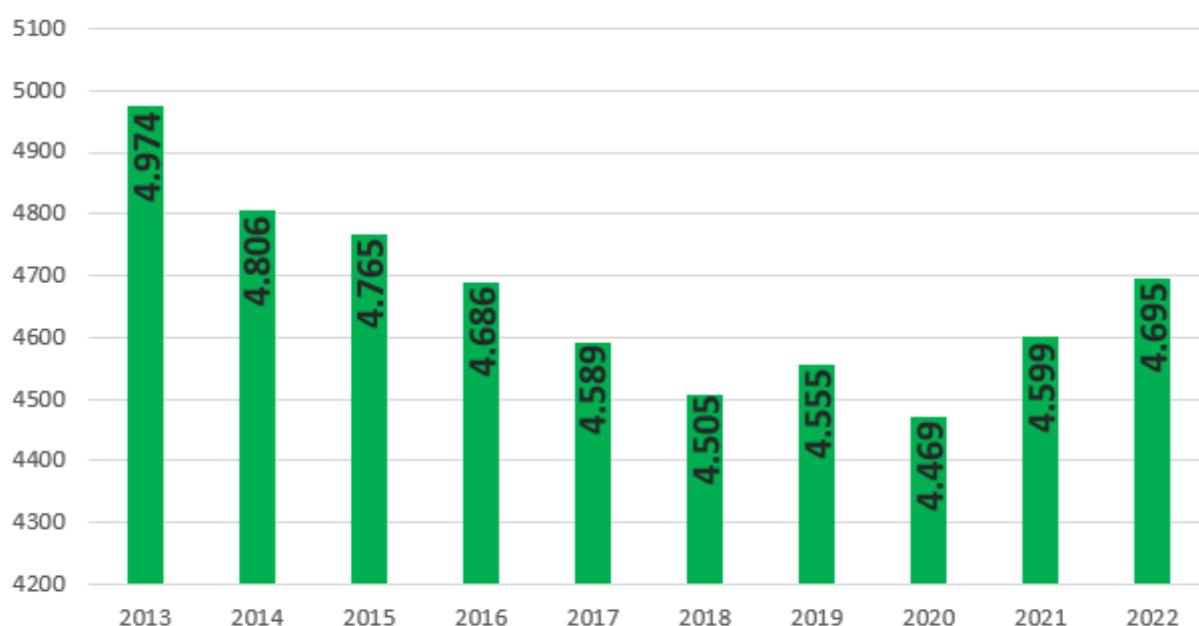
Colegio	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	ESP	Total	
Inst. Politécnico											315	315	325	314		1.269	
Liceo Santa Cruz											175	175	175	175		700	
Liceo de Adultos															250	250	
Esc. L. O. P.	40	55	60	70	90	95	100	105	105	105	-	-	-	-	-	825	
Esc. Granja	15	20	20	20	20	20	15	15	25	15						185	
Esc. Panamá			3	2	2	1	3	1								12	
Esc. La Finca			1	2	0	2	2	3	1	5						16	
Esc. Barreales	25	25	34	34	34	34	34	34	34	34					15	337	
Esc. La Lajuela	5	7	5	7	9	6	7	5	7	9						67	
Esc. Los Maitenes	10	11	9	13	11	9	15	11	8	10						107	
Esc. Quinahue	10	10	15	15	8	8	15	10	12	12						115	
Esc. Isla de Yáquil	15	10	18	13	18	27	32	17	21	29						200	
Esc. la Patagua	6	8	6	10	6	3	9	14	8	12						82	
Esc. R. de Yáquil	9	3	4	6	9	7	7	5								50	
Esc. N° 4 M.V.A.V.	15	20	25	20	20	25	25	20	25	25						220	
Colegio Luis Muñoz			6			12			12		20		20		20		90
Esc. Paniahue	10	10	12	15	15	13	18	13	23	25						154	
Esc. Millahue	10	14	12	14	14	10	14	12	11	12						123	
Esc. Guindo Alto	6	4	4	6	5	8	10	11	8	3						65	
Esc. Ángel Arrigorriaga	5	7	9	10	15	9	10	10	8	6						89	
Esc. Especial															64	64	
Esc. Lenguaje	15	15													30	60	
TOTAL															5.080		

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

El fenómeno de disminución de la matrícula en el sistema educativo nacional y específicamente en lo referido a educación municipal, obliga a fortalecer las políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de comunicación o marketing educacional, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes y desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje y en condiciones de seguridad para todos los integrantes, entre otros.

Gráfico 7. Evolución Matrícula 2013-2022 Sistema Municipal



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Como se observa en el gráfico anterior, y después de un descenso sostenido de la matrícula, en los últimos 4 años ésta se ha mantenido estable.

Esta situación puede interpretarse en función las siguientes razones: el aumento de la población santacruzana en gran medida debido al alto número de migrantes que hoy forman parte de nuestra población, la existencia de proyectos y sellos educativos atractivos que orientan a las familias a optar por colegios públicos al usar la plataforma del Sistema de Admisión Escolar – SAE, la llegada de nuevos grupos familiares a la zona y estudiantes que se cambian desde el sistema particular subvencionado, debido a las condiciones socioeconómicas que imperan actualmente.

La multiculturalidad, fenómeno que constante aumento producto de la llegada de familias migrantes a la comuna, ha generado un sistema comuna de educación que evoluciona con la necesidad de lograr desde la escuela actitudes transformadoras, en un ambiente de convivencia en la colaboración, la tolerancia y el respeto ante la diversidad.

La comprensión y valoración de la diferencia cultural es un componente esencial de nuestra sociedad y los colegios municipales también viven dicho fenómeno; actualmente 428 inmigrantes (9,1% de la matrícula total) son parte de las comunidades educativas de 20 establecimientos, salas cunas y jardines infantiles municipales, 125 estudiantes más que el año anterior, con predominancia de nacionalidad venezolana.

Tabla 7. Distribución de alumnos migrantes por Establecimiento Educativo

Establecimiento	Venezuela	Haití	Bolivia	Colombia	Otros
Liceo Bicentenario I. Politécnico	15	0	1	1	5
Liceo Santa Cruz	31	4	4	6	5
Liceo de Adultos	7	56	5	0	3
Esc. Luis Oyarzún P.	91	14	6	7	10
Esc. Granja	3	1	1	2	2
Esc. Panamá	0	0	0	0	0
Esc. La Finca	5	0	0	0	4
Esc. Barreales	4	1	0	0	0
Esc. La Lajuela	0	0	1	0	0
Esc. Los Maitenes	1	0	0	0	3
Esc. Quinahue	0	1	2	0	0
Esc. Isla de Yáquil	8	2	0	0	0
Esc. La Patagua	0	0	0	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	0	1	0	0	0
Colegio Luis Álvarez M	0	0	0	0	0
Esc. M.V.A.V.	66	1	1	4	1
Esc. Paniahue	19	0	1	0	1
Esc. Millahue Apalta	2	0	0	2	1
Esc. Guindo Alto	1	0	4	0	0
Esc. A Arrigorriaga	0	0	3	1	2
Escuela Especial	0	0	0	0	1
Escuela de Lenguaje	3	0	0	1	0
Total	256	81	29	24	38

Resultados del Sistema Educativo Municipal

A partir del año 2008 y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad, además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de los resultados de aprendizaje y educativos ha cobrado fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, Evaluación Progresiva, PSU u otros) o bien a otros indicadores de calidad, tales como desarrollo personal, autoestima, Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, entre otros.

Categoría de Desempeño Según Agencia de Calidad de la Educación.

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Tabla 8. Categorías de Desempeño

Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Las Escuelas y Liceos de nuestra comuna han quedado clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 9. Categorías de Desempeño Escuelas y Liceos de Santa Cruz.

Establecimiento	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario I. Politécnico	medio	medio	medio	medio	medio
Liceo Santa Cruz	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo
Esc. Luis Oyarzún P.	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio
Esc. Granja	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Panamá	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. La Finca	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Barreales	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. La Lajuela	insuficiente	medio - bajo	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Los Maitenes	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. Quinahue	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. Isla de Yáquil	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. La Patagua	medio	alto	medio	medio	medio
Esc. Rincón de Yáquil	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. M.V.A.V.	insuficiente	insuficiente	medio	medio	medio
Esc. Paniahue	medio-bajo	medio-bajo	medio	medio	medio
Esc. Millahue Apalta	alto	alto	alto	alto	alto
Esc. Guindo Alto	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. A Arrigorriaga	medio	medio	medio	medio	medio

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Resultados PSU/PTU

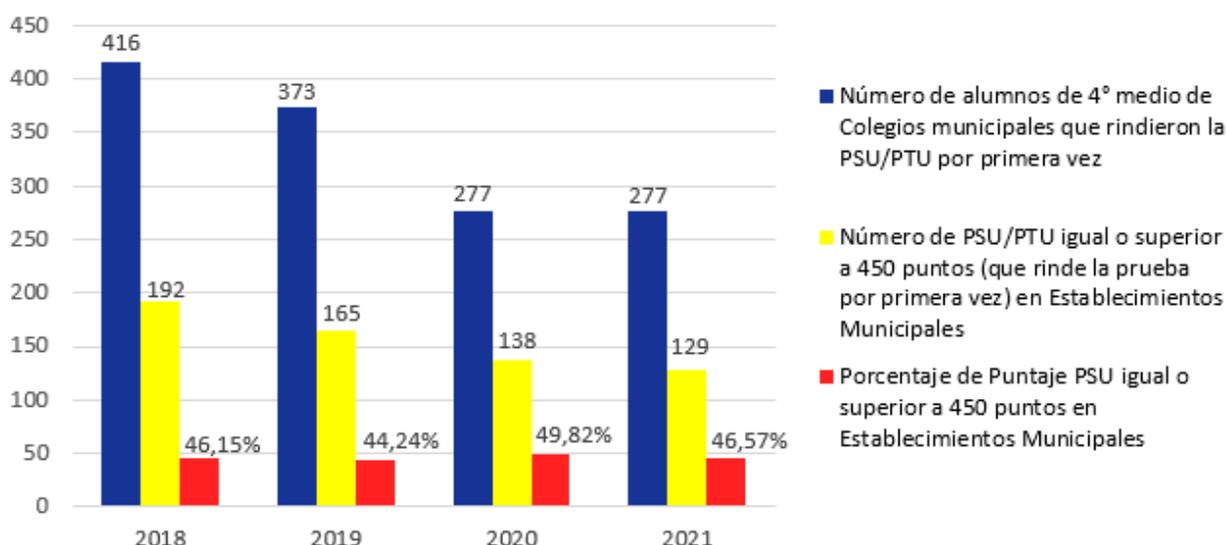
A partir del año 2020, la Prueba de Selección Universitaria – PSU cambió de nombre y pasó a denominarse Prueba de Transición Universitaria – PTU.; la administración del sistema, hasta entonces a cargo del CRUCH, pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Educación y desde entonces, modificó el instrumento de selección.

La PSU exigía un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática, independiente del rendimiento escolar.

La PTU considera 450 puntos promedio en las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática y se estableció una nueva habilitación para estudiantes que obtengan un promedio de notas que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.

La PSU permitía 15% de Admisión especial para todas las Universidades y 20% para las zonas extremas. La PTU aumenta a 20% de Admisión especial para todas las Universidades y 25% para las zonas extremas.

Gráfico 8. Promedios PSU/PTU Establecimientos municipales de Santa Cruz



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal-SINIM
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

La ley de protección de datos personales solo permite a las comunas conocer públicamente los porcentajes de alumnos que alcanzan el puntaje mínimo para postular a carreras de Educación Superior.

Evaluación Docente

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación.

Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente.

Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la Evaluación Docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes.

Debido a la pandemia mundial de Covid19, en septiembre del 2021 y por segundo año consecutivo, se promulgó una ley especial que permitía suspender la Evaluación a los docentes a quienes les correspondía ese año (Ley N° 21.373); de igual manera, hubo un grupo de profesionales de la educación que se sometieron y finalizaron el proceso en la comuna de Santa Cruz, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 10. Resultados Evaluación Docente 2021

Nivel de Desempeño	Número de Docentes			
	2018	2019	2020	2021
Destacado	4	8	12	13
Competente	44	74	24	49
Básico	10	28	6	19
Insatisfactorios	0	1	2	0
Objetados	2	3	1	0
Total	60	114	45	81

Fuente: www.docentemas.cl

Los resultados históricos muestran números que evidencian cómo los docentes se movilizan hacia niveles superiores de desempeño pedagógico, sin que se presenten profesionales en la categoría de insatisfactoria ni objetados.

Carrera Nacional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley N° 20.903.

Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación – que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026 - contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Tramos obligatorios de la carrera

- Tramo Inicial
- Tramo Temprano
- Tramo Avanzado

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado, deseen continuar progresando en la carrera.

- Experto I
- Experto II

Tramo transitorio de Acceso

- Tramo de Acceso al Sistema: para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

La evolución histórica de este Proceso de Encasillamiento en la Comuna de Santa Cruz, al mes de agosto de 2021, ha quedado reflejada como se muestra a continuación (Tabla 10):

Tabla 11. Resultados Carrera Docente 2018 - 2021

Tramo	Número de Docentes			
	2018	2019	2020	2021
Sin tramo	--	16	--	--
Acceso	41	43	25	28
Inicial	99	112	111	114
Temprano	122	92	88	84
Avanzado	118	121	120	123
Experto I	40	36	50	60
Experto II	7	8	9	10
Total	427	413	403	419

Fuente: www.carreradocente.cl

La estadística muestra un aumento de docentes que acceden a los tramos superiores obligatorios de la Carrera Docente, donde destacan el número creciente de profesionales que alcanzan reconocimientos en los tramos voluntarios.

Excelencia Pedagógica

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980.

Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de factores como Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación.

Los Establecimientos de nuestra comuna que postularon y fueron seleccionados para recibir el beneficio para el periodo 2022 - 2023 son:

Tabla 12. Listado de Establecimientos seleccionados subvencionados. SNED 2022 – 2023

RBD	Nombre del Establecimiento	Premiados 2022-2023
2553	Escuela Luis Oyarzun Peña	Premiado 60%
2558	Escuela La Finca	Premiado 60%
2529	Escuela Municipal Yáquil	Premiado 100%
2565	Escuela Municipal de Millahue de Apalta	Premiado 100%
2577	Escuela Ángel Arrigorriaga	Premiado 100%
2572	Escuela Municipal de Rincón de Yáquil	Premiado 100%
2563	Escuela Municipal de La Patagua	Premiado 100%
2552	Liceo Bicentenario Instituto Politécnico	Premiado 100%

Fuente: <https://sned.mineduc.cl>

Índices de Eficiencia Interna

La eficiencia interna tiene como fin monitorear el logro de los objetivos educacionales, sistematizando información clave de: tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación de los estudiantes en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.

En el año 2021, en la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Tabla 13. Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa

ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA DICIEMBRE 2021								
Establecimiento Educativo	Matrícula Inicial Marzo 2021	Retirados		Matrícula Final Diciembre 2021	Promovidos		Reprobados	
		N°	%		N°	%	N°	%
Liceo Bicent. I. Politécnico	1.206	34	2,8	1172	1.166	99,5	6	0,5
Liceo Santa Cruz	639	17	2,6	648	637	98,3	11	1,9
Liceo de Adultos	280	12	4,2	268	259	96,6	9	3,3
Esc. Luis Oyarzún Peña	792	21	2,65	801	798	99	3	0,3
Esc. Granja	60	3	2,7	89	89	100	0	0
Esc. Panamá	11	0	0	11	11	100	0	0
Esc. La Finca	17	1	90	16	16	100	0	0
Esc. Barreales	326	7	2,1	319	319	97,8	0	0
Esc. La Lajuela	56	0	0	56	56	100	0	0
Esc. Los Maitenes	94	1	1,0	105	101	96,1	4	3,8
Esc. Quinahue	92	0	0	92	91	99	1	1
Esc. Isla de Yáquil	214	3	1,4	211	211	100	0	0
Esc. la Patagua	75	1	1,2	79	79	100	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	46	3	6,5	43	43	100	0	0
Esc. M.V.A.V.	197	10	5,0	197	197	100	-	-
Colegio A. Álvarez M.	81	15	18,5	66	64	97	2	3
Esc. Paniahue	127	8	6,2	139	138	99,3	1	0,7
Esc. Millahue	124	3	2,4	121	120	99,2	1	0,8
Esc. Guindo Alto	42	1	2	41	41	100	0	0
Esc. Ángel Arrigorriaga	78	3	3,8	75	75	100	0	0
Esc. Especial	59	1	1,7	58	58	100	0	0
Esc. de Lenguaje	47	6	13	41	41	100	0	0
TOTAL COMUNAL	4.647	149	6,7	4.662	4.624	99,4	36	0,6

Fuente: Información Estadística Colegios

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar – PIE, es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales – NEE.

Lo que se busca es garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes asociadas o no a una discapacidad, en un sistema que promueva y favorezca la presencia, participación y progreso de todos/as los/as estudiantes en sus aprendizajes, y en el contexto de la educación regular, propendiendo también a su plena inclusión social.

Con el retorno presencial a clases de manera masiva, los apoyos del programa se realizan en las modalidades que cada unidad educativa ha definido y contempla apoyo en salas regulares, apoyo en sala de recursos en los casos que lo requieren y en los horarios especiales, ya que se debe resguardar y privilegiar el acceso al currículum de todos y todas los alumnos y las alumnas.

Que el PIE se considere una estrategia inclusiva, implica que cada unidad educativa determinará el resto de estrategias que implementara para la atención de la Diversidad e Inclusión Educativa y que puede ser, trabajo colaborativo entre docentes y profesionales, trabajo en equipos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en preguntas y/o problemas, tutorías entre pares, reforzamiento educativo, agrupamientos flexibles, Diseño Universal de Aprendizaje – DUA, entre otras.

La población escolar atendida por el Programa de Integración Escolar para el año 2022 se refleja en la Tabla 13.

Tabla 14. Número de estudiantes integrados por Establecimiento Educativo

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ESTUDIANTES INTEGRADOS 2022 al 31 de Julio		
	Transitorios	Permanentes	Total
Liceo Bicentenario I. Politécnico	119	36	155
Liceo Santa Cruz	87	30	117
Liceo de Adultos	22	8	30
Esc. Luis Oyarzún Peña	134	41	175
Esc. Granja	32	9	27
Esc. Panamá	5	1	6
Esc. La Finca	2	1	3
Esc. Barreales	44	51	95
Esc. La Lajuela	20	7	27
Esc. Los Maitenes	31	12	43
Esc. Quinahue	22	10	32
Esc. Isla de Yáquil	46	17	63
Esc. la Patagua	26	8	34
Esc. Rincón de Yáquil	18	6	24
Esc. M.V.A.V.	32	11	43
Colegio A. Álvarez M.	18	9	27
Esc. Paniahue	37	7	44
Esc. Millahue	26	7	33
Esc. Guindo Alto	31	5	36
Esc. Ángel Arrigorriaga	24	9	33
TOTAL BENEFICIADOS	776	285	1.061

Fuente: Plataforma ingreso alumnos PIE- Mineduc

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales y los recursos económicos que proveen debe invertirse en:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Los recursos humanos contratados por el Programa de Integración para brindar los apoyos y colaborar en los procesos de inclusión escolar durante 2022 se reflejan en la Tabla 15. Estas horas se mantendrán para el año 2023, y pueden modificarse si se produce un aumento o disminución de alumnos y alumnas postulados, y un aumento o disminución de los cursos atendidos por el Programa de Integración Escolar comunal.

Tabla 15. Profesionales y Cantidad de horas asignadas al Programa de Integración Escolar

Especialidad	Cantidad de horas contratadas
Docentes Diferenciales	2.902
Psicólogos/as	524
Fonoaudiólogos/as	341
Kinesiólogos	83
Terapeuta Ocupacional.	83
Otros	406
Total	4.339

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Para el mismo periodo se seguirá con el proceso de capacitación y perfeccionamiento en temas ligados a la inclusión educativa. Además, el PIE continuará con la adquisición de materiales para la enseñanza y didácticos según los establece la normativa vigente y que se traduce en los manuales de cuentas que publica anualmente la Superintendencia de Educación.

Subvención Escolar Preferencial

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Ley 20.248 (Ley SEP) compromete en forma anual a los establecimientos Educativos a la elaboración de un Plan de Mejoramiento (PME), basado en un proceso de diagnóstico y una Fase Estratégica de mejora continua planificada a 4 años, proceso que comenzara este 2023 con termino el 2026.

En este sentido las orientaciones para el diseño del PME 2023, tendrán un foco centrándose en el proceso de reactivación educativa, orientando a las comunidades educativas de la comuna en los procesos de reflexión y diseño de estrategias y acciones para el ciclo de mejoramiento educativo como una oportunidad para definir estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos ya trazados para su ciclo de mejora anterior, con los desafíos que surgirán el año 2023 en el contexto de una reactivación educativa integral. Por esta razón, instruiremos a que, en la fase estratégica, puedan definir estrategias para el logro de los objetivos.

Los lineamientos ministeriales y replicados por el sistema educativo de Santa Cruz nos invitan a definir las estrategias y acciones para una reactivación educativa integral, se requiere que cada comunidad educativa reflexione, analice y tome decisiones vinculadas a los siguientes ámbitos:

- ***Bienestar socioemocional para el desarrollo integral.*** Atender integralmente la dimensión socioemocional en toda la comunidad educativa, propiciando el restablecimiento de vínculos, una convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental. Este aspecto incorpora una dimensión de trabajo al interior de las comunidades educativas, relevando el papel de las acciones que planifiquen en convivencia escolar. Además, involucra el vínculo con las redes locales de salud y protección social para la atención de estudiantes y sus familias y el resguardo de sus derechos.

- **Aprendizajes priorizados para el desarrollo integral.** Cada comunidad educativa conoce en profundidad las brechas de aprendizaje que tienen sus estudiantes. Para abordarlas, los equipos educativos deben identificar aquellos aprendizajes nucleares y habilidades basales que permitan al estudiantado avanzar en sus trayectorias de aprendizaje. Esto se acompaña con el diseño de experiencias que favorezcan la integración de saberes, la vinculación con la vida cotidiana, el desarrollo de las habilidades y la implementación de evaluaciones formativas que permitan retroalimentar y orientar el proceso de aprendizaje (Decreto 67). Muchas experiencias desarrolladas por los y las docentes en el contexto de la enseñanza remota avanzan en este sentido y pueden profundizarse durante el año 2023. Además, impulsar la colaboración y el trabajo interdisciplinario entre los equipos docentes se transforma en un desafío y una oportunidad.

- **Revinculación y continuidad de trayectorias educativas.** Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros.

Tabla 16. Índices y Porcentajes sociales.

Establecimiento Educativo	Estudiantes Prioritarios	IVE
Escuela Luis Oyarzún Peña	549	81
Escuela María Victoria Araya	107	80
Escuela Paniahue	124	95
Escuela Granja Adeodato García V.	97	78
Escuela La Finca	11	65
Escuela Barreales	212	92
Escuela La Lajuela	45	96
Escuela Quinahue	79	97
Escuela Isla de Yáquil	163	92
Escuela La Patagua	70	94
Escuela Millahue de Apalta	77	87
Escuela Panamá	10	91
Escuela Los Maitenes	85	94
Escuela Rincón de Yáquil	44	100
Escuela Guindo Alto	56	95
Escuela Ángel Arrigorriaga	65	97
Liceo Santa Cruz	463	89
Liceo Bicentenario I. Politécnico	932	94
Total/Promedio	3.189	90

Fuente: SIGE y <https://www.junaeb.cl/ive>

ANÁLISIS FODA AL SISTEMA EDUCACIÓN COMUNAL

El análisis FODA permite determinar cuatro variables claves en el éxito o en el fracaso de un proyecto.

ANÁLISIS INTERNO: Determina las fortalezas (F) y debilidades (D) de la organización mediante el estudio de la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta; permite identificar qué recursos generan una ventaja competitiva.

ANÁLISIS EXTERNO: El análisis externo permite determinar las oportunidades (O) y amenazas (A) que dicho entorno puede presentarle y puede hacerse a través de dos vías: a) Identificando los principales hechos o eventos que tienen o podrían tener alguna relación con el proyecto; b) Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre aquél, en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos.

FORTALEZAS

Son aquellos elementos internos y positivos que diferencian al proyecto de otros similares. Pueden plantearse preguntas como:

- ¿Con qué recursos económicos cuenta el PADEM?
- ¿Es consistente el PADEM?
- ¿Con qué ventajas cuenta el PADEM?
- ¿Qué diferencia el PADEM de otros?

OPORTUNIDADES

Son aquellos factores externos que, una vez identificados, pueden ser aprovechados. Para identificarlos, podemos preguntarnos:

- ¿Qué circunstancias mejoran la situación del sistema comunal de educación?
- ¿Qué tendencias del entorno pueden resultar favorables?
- ¿Existen cambios tecnológicos que nos afecten?
- ¿Qué cambios se producen en materia legal?

DEBILIDADES

Son todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr los objetivos, es decir, problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, deben eliminarse.

Se pueden identificar respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos se pueden mejorar del PADEM?
- ¿Qué se debería evitar?
- ¿Qué factores dificultan la consecución de los objetivos?

AMENAZAS

Se trata de situaciones negativas que pueden afectar a la consecución del proyecto. Algunas preguntas que se pueden realizar para detectarlas son:

- ¿Contra qué obstáculos se enfrenta el PADEM?
- ¿Existen problemas de financiamiento?
- ¿Qué hacen otros?

AREA: LIDERAZGO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Contar con un Director Comunal de Educación elegido por Alta Dirección Pública.• Sostenedor y Director DAEM preocupados por el bienestar de los alumnos y profesionales de los establecimientos municipalizados de la comuna.• Contar con un PADEM con objetivos claros y consistentes por cada una de las áreas de mejoramiento.• Contar con la dotación docente y no docente completa, antes del ingreso regular a clases.• Contar con representantes del Sostenedor en todos los Consejos Escolares.• Canales fluidos de comunicación entre Sostenedor y Equipos Directivos.• Contar con encargados comunales en Convivencia Escolar, UTP, Finanzas, PIE y otros de apoyo a la gestión comunal.• Contar con reuniones periódicas con Jefe de Daem y encargados comunales.• Apoyo en la labor administrativa y financiera a los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer y profundizar canales de comunicación entre Sostenedor y Equipos Directivos.• Existencia de redes de apoyo comunales, tales como: CESFAM, Bomberos, Carabineros, programas de intervención infantil, etc.• Redes de apoyo dentro de las distintas localidades rurales, disponibles para prestar apoyo cuando se requiera (JJVV, clubes deportivos, carabineros, agente escolar, etc)• Recursos provenientes de organismos públicos: Movámonos por la Educación Pública, FAEP, Pro Retención y otros apoyos directos a los estudiantes.• Difusión del PADEM en las comunidades escolares.• Elaboración y Difusión de Política Comunal de Humanización.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Las demandas administrativas , impiden centrar el foco de trabajo en lo pedagógico de los Equipos Directivos y Técnicos• Alto número de Licencias Médicas presentadas por personal de Educación.• Trabajo en terreno de los coordinadores y autoridades en general para conocer realidades de cada EE.• Privilegio en la autonomía de decisiones, en relación a Directores de Alta Dirección Pública y los profesores encargados de establecimientos.• Definir Política de Perfeccionamiento en concordancia con Plan de Desarrollo Profesional Docente y DAEM.	<ul style="list-style-type: none">• Establecimientos que aún carecen de reconocimiento oficial de acuerdo a normativa vigente.• Desmunicipalización: poca claridad en las ventajas o desventajas que podría tener la implementación de este nuevo sistema de administración.• Pago de subvención por asistencia que no asegura un flujo regular de recursos para financiar el sistema educativo.• Falta de profesionales para reemplazos de licencias médicas

AREA: GESTION CURRICULAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo permanente a los equipos de gestión pedagógica, mediante reuniones mensuales con Dirección de Educación, Jefe Técnico Comunal y Coordinador Comunal PIE.• Contar con lineamientos comunales para los diferentes estamentos técnicos del sistema comunal.• Flexibilidad en la elaboración de PME y PEI, para adecuarlo a la realidad y contextos.• Apoyo a los niños(as) con Necesidades Educativas Especiales a través del Programa de Integración Escolar (PIE).• Planificación y ejecución de variadas de actividades extraescolares comunales, con énfasis en la participación de colegios rurales.• Establecimientos Educativos Municipales, funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.• Centros educativos cuentan con apoyo y asesoría a escuelas rurales (Microcentro).• Implementación de plataforma para el desarrollo de la actividad administrativa y académica de los establecimientos.• Horas destinadas a la reflexión pedagógica.• Fortalecimiento de las competencias del personal de educación a través de perfeccionamiento y/o capacitación permanente a los equipos (administrativos, docentes y paradocentes).	<ul style="list-style-type: none">• Calendarizar un acompañamiento Pedagógico en las Escuelas, más sistemático y permanente y que sea liderado por UTP comunal• Oferta de perfeccionamiento a través del CPEIP, Institutos, Universidades.• Capacitación continua en el desarrollo de ajustes ministeriales a través de reuniones de Jefes Técnicos por parte de Deprov Colchagua.• Continuar sensibilizando a los docentes respecto de la importancia de trabajar para la diversidad de los estudiantes, aplicando DUA y diseñando estrategias en conjunto, que nos permitan desarrollar aprendizajes académicos con una incorporación activa de los OAT y habilidades socioemocionales, que permitan desarrollar, en nuestros estudiantes, un ser humano integral, capaz de desenvolverse positivamente en la sociedad.• Generar más instancias de visitas técnicas (UTP - Jefe DAEM - PIE) para seguimiento y acompañamiento en los establecimientos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Resistencia al cambio ya sea: de estrategias metodológicas o nuevas prácticas pedagógicas institucionales en pro de mejora de aprendizajes de los estudiantes.• Alto porcentaje de cursos combinados en Escuelas rurales.• Poca utilización de materiales didácticos y medios educativos de apoyo, por falta de competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de acompañamiento y compromiso en los procesos educativos de padres y/o apoderados, ya sea por falta de escolaridad y/o tiempo.• Problemas de conectividad a Internet en algunos establecimientos de la comuna.• Ausencia de capacitaciones específicas para profesoras(es) de educación diferencial.• Carencia de Profesores para el reemplazo de licencias médicas.

AREA: GESTION DE RECURSOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad entregada a los colegios para decidir el uso de los recursos SEP y Mantenimiento y la toma de decisiones respecto a ellos, a través de sus Planes de Mejoramiento Educativos. • Liceos y escuelas equipadas con distintos materiales tecnológicos como equipos audiovisuales, computadores, centro de recursos de aprendizajes (CRA), material didáctico, bibliotecas, laboratorios, etc. • Contar con Proyecto Comunal de Movilización gratuita de acercamiento desde sectores rurales a centros urbanos. • Rápida gestión en la adquisición de insumos para el establecimiento, por parte de la unidad correspondiente del DAEM. • Establecimientos educacionales con buen estado en su infraestructura. • Contar con Proyecto de Mantenimiento regular de las plantas de aguas servidas. • Existencia de Equipo Comunal de infraestructura Educacional, que genera supervisa estado general de colegios y elabora proyectos de mejora. • Centros educativos cuentan con personal idóneo con antecedentes personales en norma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la contratación de material pedagógico externo. • Contar con diferentes fuentes de financiamiento pública y privada. • Programas JUNAEB, los cuales entregan beneficios y/o apoyo de alimentación (desayuno y almuerzo) salud escolar, atención dental y entrega de útiles escolares, becas, residencias estudiantiles, etc.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas sin regularización de acuerdo a normativa vigente. (RECOFI) • Falta de personal técnico para mantenimiento de equipos tecnológicos (laboratorio de computación), con intervención periódica. • Problemas de conectividad de Internet en los Establecimientos rurales. • Ausentismo docente. • Sistema de compras utilizado en el año 2022, impide la oportuna adquisición de recursos solicitados • Falta de procesos para selección de profesionales idóneos para asegurar la calidad en la educación pública. • Recursos insuficientes para mejorar infraestructura y mantenimiento de algunos establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Término del Convenio Marco, que burocratiza el proceso de compras públicas de mediana y gran envergadura. • Inequidad en la distribución de recursos financieros para los diferentes establecimientos de la comuna. • Escuelas rurales en desventaja, pues la educación crece estrechamente ligada a la utilización de nuevas tecnologías. • Disminución de matrícula en escuelas rurales • Falta de conocimiento de la realidad de cada Unidad Educativa, en cuanto a aspectos significativos para la correcta toma de decisiones, por ejemplo: características y necesidades de los estudiantes y sus familias, requerimientos de los funcionarios, infraestructura, entre otros. • Demora en la respuesta a solicitudes de las Escuelas. • Demora en la contratación de personal requerido para el proceso E-A. • Falta de equidad en cuanto a la distribución de recursos FAEP • Burocracia en gestión de compras urgentes (más de 3 UTM) • Agilizar la ejecución de recursos en el área de mantenimiento.

AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contar una Encargada Comunal de Convivencia Escolar. • Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos, que se coordinan en red, a través de encuentros mensuales de trabajo. • Contar con duplas sicosociales que permiten apoyo socioemocional en establecimientos, incorporando a colegios rurales y multigrado (Microcentro). • Centro de Padres y Apoderados organizados y colaboradores. • Asesoramiento permanente a los Establecimientos Educativos y equipos de Convivencia sobre la actualizaciones de RICE y Protocolos de Actuación, entre otros. • Personal Docente y Asistente de la Educación capacitados por diversos organismos (Mutual de Seguridad, Superintendencia, entre otros) • Ejecución de Programas de apoyo (sexualidad, afectividad y género) en todos los establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un Programa de Bienestar y Salud Escolar coordinado por el DAEM y JUNAEB, el cual, permite brindar atención médica (oftalmología, odontología, traumatología) y programas de prevención para un gran porcentaje de estudiantes del sistema escolar municipalizado. • Articulación con Programas como SENDA, CESFAM, PDI, Carabineros, entre otros. • Articular y alinear el trabajo de la Encargada de Convivencia Escolar Comunal con el trabajo administrativo en las Escuelas. • Crear equipo Técnico para apoyar el proceso de mediación escolar. • Sesiones de trabajo periódicas con Equipos directivos y Convivencia Escolar en base al análisis, actualización de R.I. y Protocolos institucionales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mediadores escolares capacitados en el área de Convivencia Escolar. • Falta de compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos. • El desgaste socioemocional del personal de los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas alternativas culturales para las familias y sectores rurales. • No contar con vigilancia de Carabineros en el entorno en que se encuentran los establecimientos. • Dificultades de funcionamiento y coordinación con la Red de apoyo de Salud Mental Comunal. • Burocracia del Sistema Social no permite resolver a tiempo y/o con rapidez ciertos problemas y carencia que traen los estudiantes provenientes de familias prioritarias.

Misión

Garantizar las condiciones necesarias para favorecer la recuperación de aprendizajes y la humanización de la Educación Municipal de la comuna de Santa Cruz, con énfasis en el desarrollo humano, salud mental y autocuidado de todos sus actores, acorde a las demandas actuales y como plataforma para impulsar la consecución de los objetivos de inclusión, formación ciudadana, vida saludable y sustentable, convivencia escolar y tradición local.

Visión

Ser un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en el uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales; que tenga como centro de sus preocupaciones la formación integral de los y las estudiantes, dotándolos de las competencias adecuadas en sus distintos niveles de desarrollo para cumplir con los estándares de desempeño que determine el sistema educativo nacional; contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y autocríticos, y generando las condiciones para el desarrollo de una visión innovadora, autoexigente y comprometida con el desarrollo social.

PLAN DE ACCIÓN PADEM 2023

**DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

Objetivos Estratégicos

El plan anual de Gestión 2023, está directamente vinculado a la Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”, cuyos ejes responden a los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes y que proviene del Ministerio de Educación.

La Política propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Para ello, se ponen a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos, dispositivos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado y, a la vez, se promueve una gestión descentralizada con alto protagonismo de las comunidades escolares en el diseño de sus planes estratégicos de reactivación integral.

Figura 1. Fases de la Política de Reactivación Educativa Integral



Figura 2. Pilares de la Reactivación Educativa



El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como acciones, metas, medios de verificación y responsables y en esta ocasión se alinean con las orientaciones ministeriales cuyo objetivo es: "Impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias".

- **LIDERAZGO**

- Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos Educativos Institucionales diversos.
- Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo.

- **GESTIÓN CURRICULAR**

- Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.

- **CONVIVENCIA**

- Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. Proponiendo acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar segura, participativa, inclusiva- formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.

- **RECURSOS**

- Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.
- Mejorar la infraestructura de la educación pública de la comuna, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

AREA LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Asegurar el buen funcionamiento de los Establecimiento Educativos, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los (as) Directores (as), para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades con el Proyecto de Desarrollo Educativo Municipal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos educativos Institucionales diversos. Garantizando integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo.

1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr que las respectivas comunidades educativas compartan la orientación, prioridades y lineamientos comunales expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos instrumentos de planificación estratégica.

1.1 ACTIVIDAD	METAS
Socialización en los distintos estamentos que componen las comunidades educativas de las orientaciones administrativas y técnicas presentadas en el PADEM las que deben reflejarse en sus distintos instrumentos normativos.	Orientaciones definidas en el PADEM incorporadas en el 100% de los instrumentos de planificación estratégica (PEI, PME, entre otros).
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none">• Director DAEM• Jefe Unidad Técnica Comunal• Directores Establecimientos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Proyectos Educativos Institucionales actualizados según lineamientos comunales.
2. Planes de Mejoramiento Educativos de cada unidad escolar.

2.- OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar la asesoría y apoyo a la gestión del DAEM de los Consejos Técnicos Comunales en funcionamiento.

2.1. ACTIVIDAD

Implementación del funcionamiento pleno del Consejo Comunal de: Directores(as), Consejo Jefe(as) Técnicos(as), Encargados(as) de Convivencia Escolar y Coordinadores Extraescolares, para asesorar y hacer seguimiento y monitoreo a los planes de acción implementados.

METAS

Realizar reuniones mensuales de equipos conformados, como asesores directos a la gestión administrativa y técnica del DAEM y como responsables de bajar la política educativa nacional y comunal.

EJECUCION

Marzo a diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Jefe Unidad Técnica Comunal
- Coordinación Comunal Extraescolar
- Coordinadora de Convivencia Escolar

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Programación anual.
2. Listado de Asistencia.
3. Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.

3.- OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar procedimientos de Evaluación y Retroalimentación del Desempeño del recurso humano en calidad de contrata, y bajo régimen del código del trabajo de las Unidades Educativas y DAEM.

3.1 ACTIVIDAD

Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño Docentes a Contrata, Asistentes de la Educación Técnicos y Profesionales.

METAS

Al término del 1er. y 2do. semestre de cada año el 100% de la dotación de Docentes a Contrata, Asistentes de la Educación Técnicos y Profesionales es evaluada con Pauta Comunal de Desempeño.

EJECUCION

Julio y diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Directores(as) de Establecimientos Educativos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Pautas para los diferentes estamentos.
2. Sistematización de resultados por cada unidad educativa.

4.- OBJETIVO ESPECIFICO

Gestionar el desarrollo profesional de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, con énfasis en: Liderazgo Pedagógico, Atención a la Diversidad, Educación y Contención Socioemocional entre otros.

4.1. ACTIVIDAD

Planificación y gestión de capacitaciones comunales y/o por unidades educativas y para funcionarios DAEM.

METAS

Diciembre 2023 – Enero 2024 de cada año se implementan el 100% de las capacitaciones planificadas.

EJECUCION

Enero 2023 a enero 2024

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Directores(as) de Establecimientos Educativos
- Equipo profesional DAEM

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Planificación Anual de Capacitaciones 2023.
2. Bases de licitación y contratos u órdenes de compra para capacitaciones.
3. Registros de asistencia.
4. Certificación.

5.- OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.

5.1. ACTIVIDAD

Desarrollo de un Plan Comunicacional que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema educativo municipal y los diversos sellos educativos que tienen los establecimientos educacionales.

METAS

Elaboración y Ejecución de un Plan Comunicacional y de Marketing Educativo para el sistema educativo municipal.

EJECUCION

Marzo a diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Directores(as) de Establecimientos Educativos
- Departamento Comunicaciones DAEM

MEDIOS DE VERIFICACION

- Plan comunicacional.
- Diseños Publicitarios, Avisos, Anuncios, Afiches, Publicaciones, etc.

6.- OBJETIVO ESPECIFICO

Promover la normalización de cargos directivos mediante concursos de Alta Dirección Pública, regidos por la ley N° 20.501.

6.1. ACTIVIDAD

Desarrollo de Concursos por Alta Dirección Pública para aquellos establecimientos que cuentan con profesionales con funciones de director con 44 horas semanales.

METAS

El 100% de los directores con jornada exclusiva para el fin Directivo son nombrados durante el primer semestre por Alta Dirección Pública.

EJECUCION

Enero a julio 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Servicio Civil

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Concursos Públicos.
2. Nombramientos y Decretos Municipales.
3. Convenios de Desempeño.

7.- OBJETIVO ESPECIFICO

Rendir Cuenta Pública Anual sobre la gestión administrativa.

7.1. ACTIVIDAD

- Presentación un Informe Escrito de la gestión educativa del establecimiento.
- Evaluación de Convenios de Desempeño suscritos con Directivos de ADP.

METAS

- Antes del término del segundo semestre, Directores presentan Cuenta Pública a la comunidad escolar y a sus organizaciones.
- Antes del inicio del año escolar siguiente, Directivos elegidos por ADP presentan cumplimiento de Convenio de Desempeño.

EJECUCION

Diciembre 2023 – Febrero 2024

RESPONSABLES

- Director DAEM
- Directores ADP
- Directores y Encargados de Establecimientos
- Jefe Unidad Técnica Comunal

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Documento Cuenta Pública.
2. Lista de Asistencia.
3. Informes de Prensa.
4. Acto Administrativo.

AREA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Implementando políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los y las estudiantes, considerando sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares, Programas de Estudio y normativa educacional vigente

1.1 ACTIVIDAD	METAS
Implementación de Sistema Informático Gestión Administración de Recursos Pedagógicos, que además permita un seguimiento efectivo a la cobertura curricular.	Licitación pública para la contratación de una Plataforma Administrativa y Pedagógica para apoyar la Gestión de todos los Establecimientos Educativos.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none">• Director DAEM• Jefe Unidad Técnica Comunal• Jefa de Finanzas
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none">1. Bases de licitación y Términos Técnicos de Referencia.2. Licitación.3. Contrato del Servicio.4. Informes de Usuarios.5. Informe Trimestral del Proveedor.	
1.2 ACTIVIDAD	METAS
Implementación de la Priorización Curricular como eje central la recuperación y nivelación de aprendizajes.	Acordar de manera participativa la implementación de los lineamientos comunales y ministeriales para procesar la Información en forma Integral.

EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Unidad Técnica Comunal • Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios Conductores. 2. Actas. 3. Listas de Asistencia. 4. Informes Escritos. 	
1.3 ACTIVIDAD	METAS
Desarrollar Muestras Comunales de experiencias exitosas, en el ámbito educativo	<p>Realización de una muestra comunal de experiencias exitosas en Lectura y Escritura.</p> <p>Realización de una muestra comunal de experiencias exitosas del Programa de Integración Escolar</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
Enero a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Coordinador PIE • Jefa de Finanzas • Equipos de Gestión Establecimientos Educativos
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria. 2. Nómina de Asistencia. 3. Fotografías 	
1.4 ACTIVIDAD	METAS
Desarrollar acciones de difusión y orientación para el uso del Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción.	<p>Desarrollar al menos una jornada reflexión con jefes de Unidad Técnica Pedagógica sobre el Decreto N° 67.</p> <p>Aplicar las orientaciones sobre el Decreto N° 67.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
Enero a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Jefa de Finanzas • Equipos de Gestión Establecimientos Educativos

MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Convocatoria. 2. Nómina de Asistencia. 3. Orientaciones. 4. Fotografías.	
1.5 ACTIVIDAD	METAS
Fomentar y Fortalecer la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes – DIA de la Agencia de Calidad. Como insumo para establecer planes de mejora y acompañamiento pedagógico.	Desarrollar una jornada reflexión con jefes de Unidad Técnica Pedagógica sobre el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, orientando sobre el uso pedagógico del instrumento y el análisis de datos obtenidos de su aplicación. Desarrollar Planes de Reactivación de los aprendizajes.
EJECUCION	RESPONSABLES
Enero a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Jefa de Finanzas • Equipos de Gestión Establecimientos Educativos
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Convocatoria. 2. Nómina de Asistencia. 3. Orientaciones. 4. Resultados por Establecimiento del Diagnóstico Integral de Aprendizajes.	
1.6 ACTIVIDAD	METAS
Desarrollar e Implementar estrategias para el seguimiento de Estudiantes con Trayectoria Educativa Interrumpida o Irregular.	Desarrollar una jornada reflexión con jefes de Unidad Técnica Pedagógica sobre Informes de Estudiantes con Trayectoria Educativa Interrumpida o Irregular, orientando la implementación de estrategias, a través de planes por cada unidad educativa, para evitar la deserción escolar.
EJECUCION	RESPONSABLES
Enero a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Jefa de Finanzas • Equipos de Gestión Establecimientos Educativos

MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria. 2. Nómina de Asistencia. 3. Orientaciones. 4. Planes para el seguimiento de Estudiantes con Trayectoria Educativa Interrumpida o Irregular. 5. Fotografías. 	
1.7 ACTIVIDAD	METAS
<p>Actualizar y/o reformular los Proyectos de Jornada Escolar Completa.</p>	<p>Revisión de los Proyectos de Jornada Escolar Completa.</p> <p>Reformulación de los Proyectos de Jornada Escolar Completa de acuerdo a las orientaciones ministeriales y comunales.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
<p>Enero a agosto 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Comunidad Educativa
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de Asistencia jornadas de Revisión. 2. Planes de Jornada Escolar Completa Reformulados. 3. Oficio Conductor a Seremi Educación 4. Resolución de aprobación de Seremi. 	
2.- OBJETIVO ESPECIFICO	
<p>Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas en la planificación de la enseñanza, para enfrentar los efectos producidos por la pandemia en el ámbito de la Convivencia, Salud Mental y recuperación integral de aprendizajes.</p>	
2.1 ACTIVIDAD	METAS
<p>Los Docentes de la comuna hacen uso eficiente del Tiempo No Lectivo dedicado a la mejora de la Enseñanza liderados por los Equipos de Gestión Escolar.</p>	<p>Destinación de las horas no lectivas al trabajo Colaborativo, Planificación y Preparación de la Enseñanza.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
<p>Marzo a diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Unidad Técnica Comunal • Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos.
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos, Nombramientos Designaciones 2. Informes de Carga Horaria. 3. Informes de Jefes de UTP y/o Equipos Directivos 4. Actas de Consejos de Trabajo y/o Técnicos. 	

3.- OBJETIVO ESPECIFICO

Elaborar e implementar un Plan de Transiciones Educativas

3.1 ACTIVIDAD	METAS
Elaboración e Implementación de un Plan de Estrategias de Transición Educativa de Educación Parvularia a 2° básico en todos los EE. Incorporando como eje central la recuperación de aprendizajes de los alumnos sin el apresto de la Educación inicial producto de la Pandemia	El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica cuentan e implementan el Plan.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none">• Director DAEM• Jefe Unidad Técnica Comunal• Unidad Técnica de Establecimientos Educativos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Acta de reuniones
2. Listado de participantes Informe de implementación.

4.- OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar una gestión comunal que responda a la Política Nacional del MINEDUC en materia de Inclusión Educativa

4.1 ACTIVIDAD	METAS
Asignación a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE), de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.	Designación del Coordinador del Programa de Integración Escolar Comunal. 100% de los alumnos diagnosticados y evaluados son postulados a la plataforma en los plazos establecidos. Contratación del 100% de los profesionales de apoyo para los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, en los establecimientos.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none">• Director DAEM• Coordinador PIE• Jefa de Finanzas• Unidad de Recursos Humanos

MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Contratos y Nombramientos. 2. Certificado de Plataforma. 3. Resolución Nacional y Nomina de alumnos postulados.	
4.2 ACTIVIDAD	METAS
Desarrollar procesos de Capacitaciones y Perfeccionamiento, tendientes a mejorar los procesos de inclusión escolar y diversificación de la enseñanza.	Realización de una capacitación Anual en temáticas alusivas al Programa de Integración Escolar e Inclusión Educativa.
EJECUCION	RESPONSABLES
Segundo semestre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Coordinador PIE • Jefa de Finanzas
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Licitación, Orden de Compra, Factura. 2. Nómina de Asistencia. 3. Certificados.	
5.- OBJETIVO ESPECIFICO	
Desarrollar prácticas educativas vinculadas a lo Artístico-Cultural, Científico, Deportivo-Recreacional, Cívico-Social y Medioambiental, que apunten a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de sus habilidades e intereses, para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos(as) los(as) integrantes de las respectivas comunidades educativas.	
5.1 ACTIVIDAD	METAS
Elaboración, y Ejecución de un Plan Anual Operativo del Departamento de Educación Extraescolar (Anexo N°1).	Socialización del Plan Anual durante Marzo de 2023. Ejecutar de al menos el 90% del plan. Participación de un 100% de los establecimientos educacionales.
EJECUCION	RESPONSABLES
Enero a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Coordinador Educación Extraescolar • Jefa de Finanzas • Unidad de Recursos Humanos

MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Contratos y Nombramientos. 2. Plan Anual de Educación Extraescolar. 3. Nóminas de Asistencia. 4. Planillas de Participación. 5. Notas de Prensa. 6. Informe de Gestión Anual de Educación Extraescolar.	
5.2 ACTIVIDAD	METAS
Proyección talentos Artísticos y Deportivos de colegios municipales, hacia niveles superiores de participación (Anexo N°2).	Designación del Coordinador del Proyecto Escuela Deportiva Comunal. Socialización del Proyecto durante Marzo de 2023. Ejecutar el Plan en un 90%. Participación del 100% de los Establecimientos Educativos Municipales.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Coordinador Educación Extraescolar • Coordinador Proyecto Escuela Deportiva Comunal • Jefa de Finanzas • Unidad de Recursos Humanos
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Contratos y Nombramientos. 2. Proyecto Escuela Deportiva Comunal para Colegios Municipales. 3. Nóminas de Asistencia. 4. Planillas de Participación. 5. Notas de Prensa. 6. Informe de Gestión Anual de Escuela Deportiva Municipal	

AREA CONVIVENCIA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. Proponiendo acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar segura, participativa, inclusiva- formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, basada en el resguardo y respeto de los derechos humano, de todos los miembros de la comunidad educativa.

1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Mantener acciones y Prácticas en el plan de funcionamiento, basado en orientaciones entregadas tanto por el DAEM, Ministerio de Educación, Departamento Provincial de Educación, SALUD y SUPEREDUC. que fortalezca la Política de Humanización de la Convivencia Escolar- Salud Mental.

1.1 ACTIVIDAD

Generar espacios de instancias reflexivas con todos los integrantes de los Establecimientos, para revisión del Reglamento Interno de manera dinámica.

METAS

100% participación de toda la comunidad educativa, en espacios reflexivos.

EJECUCION

Marzo a diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director
- Encargada Convivencia Escolar.
- Equipo Comunal
- Directores Establecimientos
- Equipo de Gestión, Convivencia Escolar

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Calendarización de actividades, insertas en Calendario de actividades DEPROV.
2. Actas de Consejo Escolar.
3. Actas de Consejo Profesores, Asistentes de Educación.
4. Actas de Centro de Estudiantes, Apoderados.

1.2 ACTIVIDAD

Actualización del Reglamento Interno, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos, adecuándose a la Circular N° 482 y N° 860 y a las Normativas vigentes, de manera dinámica, según su contexto escolar, por cada Establecimiento Educacional.

METAS

100 % de los Establecimientos Educativos actualiza Reglamento Interno. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos, y otros Instrumentos Institucionales, con participación de todos los miembros de la comunidad educativa y Consejo Escolar.

EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Directores Establecimientos • Equipos de Gestión. • Equipos de Convivencia Escolar • Consejos Escolares • Docentes • Comunidades Educativas
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de reuniones, de Convivencia Escolar, Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Estudiantes, Centro de Padres, describiendo modificaciones del Reglamento Interno de cada Establecimiento. 2. Actas de seguimiento del Equipo Directivo del Establecimiento. 3. Reglamentos Internos, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Protocolos con sus respectivas fechas de Actualización. 	
1.3 ACTIVIDAD	METAS
Socialización, Difusión, entrega de R.I, ante cada actualización a toda la comunidad educativa, mediante los medios de comunicación y difusión declarados por el Establecimiento.	100% de los Equipos de Gestión socializa, difunde, entrega los Reglamentos Internos actualizados a todos sus miembros del Establecimiento.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Directores Establecimientos • Equipos de Gestión. • Equipos de Convivencia Escolar • Consejos Escolares • Docentes • Comunidades Educativas
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentos Internos, actualizados debidamente subido al SIGE, página web. 2. Carta, circulares, de últimas actualizaciones, realizadas antes y después del mes de agosto de 2023. 3. Correos, actas de entrega u otros medios de recepción de los Reglamentos Internos actualizados. 	
1.4 ACTIVIDAD	METAS
Monitoreo, seguimiento y Auto-Evaluación del Reglamento Interno por cada Establecimiento; visados mediante Aplicación de Pauta Evaluativa, según Circular N° 482 y N° 860 y a las nuevas normativas vigentes.	100% de los Establecimientos realiza monitoreo, seguimiento y autoevaluación de su Reglamento Interno, de manera participativa considerando a todos los actores educativos según ítems de la Pauta Evaluativa.

EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Directores Establecimientos • Encargada Comunal de Convivencia • Equipos de Gestión. • Equipos de Convivencia Escolar • Consejos Escolares • Docentes • Comunidades Educativas 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pautas de Auto-Evaluación del Reglamento Interno de cada Establecimiento aplicadas, acorde a la Circular N° 482 y N° 860. 2. Rúbricas de observación de las prácticas de la Convivencia Escolar. 3. Pauta Evaluativas, de revisión de ítems en base a la Circular N° 482 y N° 860 4. Actas de visitas. 			
2.- OBJETIVO ESPECIFICO			
Implementar Acciones en el Foco de Fortalecimiento y Desarrollo de la Participación, la Convivencia Escolar y el resguardo Socioemocional.			
2.1 ACTIVIDAD		METAS	
Elaboración y aplicación de encuestas socio emocionales y el Diagnostico Integral de Aprendizajes (DIA) para la detección de situaciones de riesgo, en los distintos actores presentes en cada EE.		100% elabora y aplica las otras encuestas y el DIA.	
Levantamiento y elaboración de Planes, de acuerdo a las necesidades de los grupos más emergentes		100% elabora planes de acuerdo a las necesidades	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Encargada Comunal de Convivencia • Directores Establecimientos • Equipo de Gestión. • Equipo de Convivencia Escolar • Consejo Escolar 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de recolección de datos, en Planilla Excel de cada Establecimiento Educativo. 2. Registros de encuestas adicionales y del DIA. aplicadas por cada Establecimiento Educativo. 3. Análisis y Diagnóstico de cada Establecimiento Educativo. 4. Resultados de encuestas socioemocional(adicional) y la encuesta DIA, del sistema SIGE. 5. Calendario distribución de tareas, asignadas por Establecimiento Educativo. 6. Actas de Acuerdos de reuniones tomadas en cada Establecimiento Educativo. 7. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y otros Planes asociados de cada Establecimiento Educativo. 			

3.- OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer con acciones la convivencia y el Bienestar, asociadas con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

3.1 ACTIVIDAD		METAS	
Capacitación a los miembros de la comunidades educativas, en manejo de intervención en crisis, habilidades socioemocionales, etc. Ante la violencia presente.		80% de los funcionarios de cada E.E. participa de estas capacitaciones de convivencia, de situaciones emergentes, otros.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> Director DAEM Equipo Técnico Comunal Encargada Comunal de Convivencia Directores Establecimientos Equipos de Gestión Equipo de Convivencia Escolar 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrataciones de ATE u otros. 2. Nóminas de Asistencia. 3. Dossier de Presentaciones, Programa de actividades. 4. Certificaciones, diplomas. 			
3.2 ACTIVIDAD		METAS	
Construir Perfilamiento de las funciones del Equipo de Convivencia Escolar y de las Duplas Psicosociales. motivando el trabajo colaborativo entre los equipos multiprofesionales y el Equipo de Gestión.		100% de los Equipos de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales participa de los talleres, en la actualización de sus funciones y el trabajo colaborativo.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> Director DAEM Jefe Técnico Comunal Encargada Comunal de Convivencia Directores Establecimientos Educaciones Equipo de Convivencia Escolar Duplas Psicosociales 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de reuniones y acuerdos de cada sesión de trabajo. 2. Actas de levantamiento de criterios de cada Establecimiento Educacional. 3. Deberes, Derechos, Roles, Funciones declaradas en los Reglamentos Internos de cada Establecimiento Educacional. 			

3.3 ACTIVIDAD	METAS
Realización de acciones de Vinculación de la familia con los Establecimientos Educativos, fomentando La Escuela para Padres.	80% de los Establecimientos Educativos de Educación básica y media, realizan Escuela para Padres.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Encargada Comunal de Convivencia • Directores de Establecimientos • Equipos de Convivencia Escolar • Consejos Escolares
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de actividades de Escuela para padres de cada Establecimiento Educativo. 2. Actas de reuniones de participación de las familias y acuerdos tomados con cada Establecimiento Educativo. 3. Presentaciones, circulares, trípticos, informativas, preventivas psicoeducativas para las familias de cada Establecimiento Educativo. 	
3.4 ACTIVIDAD	METAS
Asignación de horas a los Encargados de Convivencia Escolar en relación a las funciones a desempeñar en Convivencia Escolar y la formulación y ejecución de los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar.	100% de los Establecimientos Educativos cuenta con Coordinador/a de Convivencia Escolar.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Directores de Establecimientos
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramientos, Contratos 2. Registro de bitácoras. 	
3.5 ACTIVIDAD	METAS
Asignación de horas de Profesionales para conformar Duplas Psicosociales en establecimientos focalizados.	100% de los Establecimientos Educativos focalizados cuenta con Dupla Psicosocial.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Directores de Establecimientos

MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramientos, Contratos 2. Planes Anuales de Trabajo 3. Registro de bitácoras. 	
4. OBJETIVO ESPECIFICO	
<p>Implementar estrategias en promoción y prevención de salud mental, para la comunidad educativa, alineados al Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, mandatados por MINEDUC - MINSAL.</p>	
4.1 ACTIVIDAD	METAS
<p>Planificación de acciones en promoción y prevención de salud mental, con los estudiantes, integrando la asignatura de Orientación y los distintos programas de Salud.</p>	<p>100% Equipo de Gestión de las Escuelas Municipales planifica acciones en promoción - prevención de Salud Mental, en cada Establecimiento Educacional.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
<p>Marzo a diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM. • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Directores de Establecimientos • Equipos de Gestión Establecimientos • Equipos de Convivencia Escolar de Establecimientos • Consejo Escolar de cada Establecimiento.
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de coordinación de Unidad Técnica Pedagógica- Equipo Convivencia Escolar. 2. Planificaciones de horas de orientación. 3. Nóminas y listas de Asistencia. 4. Presentaciones de actividades de promoción y prevención de Salud Mental. 	
4.2 ACTIVIDAD	METAS
<p>Desarrollo de acciones formativas y de cuidado de los equipos para apoyar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes, por cada Establecimiento Educacional, con apoyo del Sostenedor.</p>	<p>100% de los Equipos de Gestión liderados por su director/a realiza acciones formativas y de cuidados para los equipos en cada Establecimiento Educacional Municipal.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
<p>Marzo a diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Directores de Establecimientos • Equipos de gestión de los Establecimientos • Equipo de Convivencia Escolar • Consejo Escolar

MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de actividades de Carta Gantt. 2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Presentaciones de Actividades. 4. Nóminas y Registros de Asistencia. 5. Actas de coordinación, acuerdos de Convivencia Escolar, Equipo de Gestión, y Consejo Escolar. 	
4.3 ACTIVIDAD	METAS
Socialización, Articulación, y Ejecución del Programa Habilidades Para la Vida, en Intervención en Crisis, otros, para miembros de las comunidades de los Establecimientos y priorizados, con apoyo del Programa de control sano-adolescente	100% de los Establecimientos focalizados realiza acciones de Habilidades para la Vida al interior de su Unidad Educativa.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de gestión de los Establecimientos • Equipo de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de coordinación y acuerdos con las redes. 2. Planificación de actividades por el programa Habilidades Para la Vida. 3. Carta Gantt de actividades de cada Establecimiento Educativo insertas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. 4. Presentaciones PPT de actividades. 	
4.4 ACTIVIDAD	METAS
Coordinar el trabajo de la mesa intersectorial Salud-Educación Municipal.	90% de las acciones planificadas por Mesa Intersectorial de Salud-Educación Municipal, se ejecutan.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Gestión de la Mesa Intersectorial Salud-Educación Municipal. 2. Actas de reuniones y acuerdos tomados. 3. Nóminas y listas de Asistencia a reuniones y sesiones de trabajo. 4. Presentaciones PPT de capacitaciones, que fortalezcan la Política. 	

5. OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar la Política Comunal de Humanización de Convivencia Escolar- Salud Mental, vinculándola con los distintos planes vigentes, para el logro de objetivos transversales inclusivos y formativos, incorporando a las personas LGBTIQA+, y con discapacidad. Que permita el desarrollo integral de los estudiantes - personas.

5.1. ACTIVIDAD		METAS	
Socialización y Ejecución de la Política Comunal de Humanización de Convivencia-Salud Mental Escolar.		100% de los Establecimientos Educativos de la comuna socializa y ejecuta la Política Comunal de Humanización de Convivencia Escolar – Salud Mental.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de gestión de los Establecimientos • Equipos de Convivencia Escolar 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas y Acuerdos de reuniones de coordinaciones. 2. Nóminas y listas de Asistencia a reuniones y sesiones de trabajo. 3. Planificaciones de actividades. 4. Presentaciones PPT. 			
5.2. ACTIVIDAD		METAS	
Desarrollar las actividades del Plan A.M.O.R., en las horas de Religión, u otras, con los Establecimientos		100% de los Establecimientos Educativos aplica las actividades del Plan A.M.O.R.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada de Convivencia Escolar • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de gestión de los Establecimientos • Equipo de Convivencia Escolar. • Docentes de Religión 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de reuniones de coordinación. 2. Nóminas y listas de Asistencia a reuniones y sesiones de trabajo. 3. Planificaciones de actividades. 4. Presentaciones PPT. 			

5.3. ACTIVIDAD	METAS
Articulación con Programa de Salud Mental de CESFAM Santa Cruz con: Equipos Psicosociales, de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar.	100% de los diversos equipos multiprofesionales de los Establecimientos Educativos, se articulan con el programa de Salud Mental.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Coordinador PIE • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de gestión de los Establecimientos • Equipo de Convivencia Escolar
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de reuniones de coordinación. 2. Nóminas y listas de Asistencia a reuniones y sesiones de trabajo. 3. Planificaciones de actividades. 4. Presentaciones PPT. 	
5.4. ACTIVIDAD	METAS
Coordinación de reuniones trimestrales intersectoriales con el Comité de Humanización comunal de Educación- Salud Mental.	100% de reuniones ejecutadas por el Comité de Humanización Comunal de Educación y Salud Mental.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental
MEDIOS DE VERIFICACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarios de Reuniones. 2. Actas de coordinación, de reuniones y acuerdos del Comité 3. Correos de coordinación 	
5.5. ACTIVIDAD	METAS
Coordinación estudios de casos con Comité de Humanización Educación- Salud Mental. aunando criterios de acción, para el desarrollo integral de los estudiantes, de los Establecimientos municipales.	80% de los Establecimientos Municipales realiza estudios de casos con Comité de Humanización- Salud MENTAL.

EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de Convivencia Escolar de los Establecimientos. 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de análisis y acuerdos de estudios de casos. 2. Plan de Intervenciones Individuales realizado por el establecimiento. 3. Registros de atenciones de contención, psicoeducativas, formativas realizadas por el Encargado de Convivencia Escolar. 4. Registros de atención, seguimientos realizados por dupla Psicosocial u otros profesionales. 5. Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 6. Carta Gantt de actividades declaradas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. 			
5.6. ACTIVIDAD		METAS	
Capacitaciones a docentes, ante la diversidad sexual incorporando a personas LGBTIQ+, y con discapacidad, necesidades educativas, patologías comunes presentes.		100% de capacitaciones programadas son realizadas a los docentes de los Establecimientos Educativos focalizados.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Jefe Técnico Comunal • Encargada Comunal de Convivencia • Equipo de Salud Mental • Directores de Establecimientos • Equipos de Convivencia Escolar de los Establecimientos. 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de ATE, profesionales internos y externos. 2. Cronograma de capacitaciones. 3. Presentaciones PPT de las capacitaciones. 4. Planificación de actividades. 5. Certificaciones, diplomas. 			

AREA RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Implementar en cada nivel del sistema educativo municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

1.1. ACTIVIDAD

Desarrollo y aplicación de una Política de Recursos Humanos eficiente y moderna.

METAS

Implementar estrategias efectivas para el reclutamiento, la selección y la inducción, para estimular y retener a profesionales competentes en la comuna.

EJECUCION

Marzo a diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM.
- Unidad Técnica Comunal
- Unidad Recursos Humanos DAEM
- Equipos Directivos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Perfiles profesionales.
2. Proceso de Reclutamiento y Selección.
3. Nombramientos y Contratos.

1.2. ACTIVIDAD

Selección del Personal Docente, Asistentes Técnicos y Profesionales y Auxiliares para cubrir la Dotación 2023.

METAS

Antes del inicio del año escolar 2023 tener cubiertas las necesidades de docentes, asistentes profesionales docentes y no docentes, para cubrir la dotación comunal.

EJECUCION

Marzo a diciembre 2023

RESPONSABLES

- Director DAEM.
- Unidad Técnica Comunal
- Unidad Recursos Humanos DAEM
- Equipos Directivos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Ordenes de trabajo y/o nombramientos.

1.3. ACTIVIDAD	METAS
Implementación de un Plan de Contingencia que resguarde la seguridad y el normal desarrollo de la rutina escolar del Liceo Santa Cruz y Liceo Municipal de Adultos por "Proyecto de Reconstrucción"	Elaborar y Ejecutar un Plan de Contingencia por "Proyecto de Reconstrucción", del Liceo Santa Cruz.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Unidad Técnica Comunal • Unidad Infraestructura DAEM • Equipos Directivos
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Plan de Contingencia.	
2.- OBJETIVO ESPECIFICO	
Gestionar el Desarrollo Profesional de los equipos Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación.	
2.1. ACTIVIDAD	METAS
Elaboración un Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente y para funcionarios DAEM.	<p>Elabora un Plan Anual de Capacitaciones.</p> <p>Realización del 100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.</p>
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM. • Unidad Técnica Comunal • Unidad Recursos Humanos DAEM • Equipos Directivos
MEDIOS DE VERIFICACION	
<p>1. Bases de licitación y contratos para capacitaciones.</p> <p>2. Registro de asistencia de las jornadas de capacitación.</p>	
2.2. ACTIVIDAD	METAS
Elaboración y Ejecución de un Plan de Desarrollo Profesional Docente en cada Unidad Educativa, tomando en consideración los resultados de la Evaluación Docente y necesidades de cada establecimiento.	Planes de Desarrollo Profesional Docente formulados y ejecutados en el 100% de los EE.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Unidad Técnica Comunal

MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Planes de Desarrollo Profesional Docente por Unidad Educativa.	
3.- OBJETIVO ESPECIFICO	
Mejorar la infraestructura de las unidades educativas que lo requieran, de acuerdo a lo exigido en las normas de Reconocimiento Oficial.	
3.1. ACTIVIDAD	METAS
Actualización del catastro del estado y necesidades de la infraestructura por unidad educativa.	Contar, en el mes de mayo, con catastro actualizado de necesidades de todas las unidades educativas.
EJECUCION	RESPONSABLES
Mayo 2023	<ul style="list-style-type: none"> Director DAEM. Unidad Infraestructura DAEM Equipos Directivos
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Catastro de estado y necesidades de infraestructura.	
3.2. ACTIVIDAD	METAS
Planificación de inversión de acuerdo a prioridades anuales.	Ejecución del 100% de las inversiones planificadas.
EJECUCION	RESPONSABLES
Marzo a diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Director DAEM. Unidad Infraestructura DAEM Unidad de Finanzas DAEM Equipos Directivos
MEDIOS DE VERIFICACION	
1. Licitaciones, órdenes de compra, obras, facturas, oficios.	
4.- OBJETIVO ESPECIFICO	
Mejorar la gestión el DAEM mediante la elaboración de Protocolos y Orientaciones comunales claras para la compra, adquisición y entrega oportuna de los requerimientos de los Establecimientos Educativos.	
4.1. ACTIVIDAD	METAS
Actualización Protocolos y/o Manuales de Procedimientos con Orientaciones por parte del Equipo de Finanzas del DAEM.	Jornadas de Trabajo semestral, con Equipos Directivos, Equipo Técnico Comunal y Encargados de compras.
Socialización de los Protocolos con Directivos.	

EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Unidad de Finanzas DAEM • Equipos Directivos 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos y/o Manuales de Procedimientos actualizados. 2. Firma de participantes de jornadas, con informe técnico y temas tratados. 			
5.- OBJETIVO ESPECIFICO			
Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del Proyecto Educativo Comunal.			
5.1. ACTIVIDAD		METAS	
Formalización de convenios con redes de apoyo (organismos públicos) para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en este plan.		Mantener y/o aumentar redes de apoyos formales existentes.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Equipo Técnico Comunal • Equipos Directivos 	
MEDIOS DE VERIFICACION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios firmados y ejecutados. 2. Nómina de redes de apoyo con aportes específicos. 			
6.- OBJETIVO ESPECIFICO			
Modernizar equipos, equipamientos y recursos TIC's, para la operación administrativa y educativa en los EE de la comuna.			
6.1. ACTIVIDAD		METAS	
Proveer de servicio de internet, para dar conectividad de calidad a todos los Establecimientos Educativos.		El 100% de los Establecimientos cuenta con servicio de internet y actualiza Laboratorios y Equipos informáticos.	
Actualizar y Mantener Laboratorios y Equipos informáticos de Establecimientos.		Contar con servicios profesionales para mantenimiento de equipos.	
EJECUCION		RESPONSABLES	
Marzo a diciembre 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Director DAEM • Unidad de Finanzas DAEM • Unidad de Informática DAEM 	

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Informe técnico.
2. Licitaciones, órdenes de compra, obras, facturas.

7.- OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar un servicio de Transporte para los estudiantes vulnerables y focalizados por la dimensión socioeconómica de la comuna de Santa Cruz.

7.1. ACTIVIDAD**METAS**

Proveer de servicio de transporte desde los sectores alejados de la comuna para beneficiar a alumnos focalizados y priorizados según indicadores de vulnerabilidad.

El 100% de los Establecimientos cuenta con servicio de transporte para los alumnos focalizados.

EJECUCION**RESPONSABLES**

Marzo a diciembre 2023

- Director DAEM
- Equipo Técnico Comunal
- Unidad de Finanzas DAEM
- Equipos Directivos

MEDIOS DE VERIFICACION

1. Licitaciones, órdenes de compra, obras, facturas.
2. Informes Técnicos.
3. Informes del Servicio.

DOTACION DOCENTE PADEM 2023

**DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

Dotación Docente

Se entiende por Dotación Docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico – pedagógicas en los organismos de Administración Educacional de dicho sector (Ley N° 19.410 – Art. 1 / 1995)

Se deja explícito lo establecido en el Artículo N° 22 de la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación: “La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna.
2. Modificaciones curriculares.
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales.
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico.”

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2023 (Subvención Regular)																					
		FUNCIÓN																					
		Docente Directivo		Docente Técnico		Educatora de Párvulos		Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		Profesional No Docente		Asistente de Educación		Auxiliares		Total	
N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
		1	22	2	18																14	232	
Colegio Alejandro Álvarez																							
Liceo Municipal Santa Cruz		2	88	4	167				43	1457					4	176	20	880	9	360	82	3.128	
L. Bicentenario I. Politécnico		3	132	4	156				52	1987					1	44	17	748	12	528	89	3.595	
Escuela Luis Oyarzún Peña		3	132	3	132	4	122	4	122	37	1.327				2	88	18	778	10	412	77	2.991	
Escuela Especial		1	44	2	58								8	328	5	146	13	469	2	74	31	1.119	
Escuela María V. Araya		2	88	2	88	2	88	2	88	11	401						10	426	6	264	33	1.355	
Escuela Panihue		3	132	1	44	1	44	1	44	11	382					5	220	4	176	25	998		
Escuela Granja		1	30	1	30	1	44	13	380							4	176	2	88	22	748		
Escuela La Finca		1	8	2	16					6	141						2	88	1	44	12	297	
Escuela Barreales		2	88	2	88	2	60	11	373						1	44	8	259	3	132	29	1.044	
Escuela La Lajuela		1	22	1	20	1	40	9	247						1	22	1	44	3	121	17	516	
Escuela Quinahue		1	22	1	22	1	32	8	233								2	82	3	132	16	523	
Escuela Isla de Yáquil		1	44	1	44	2	62	12	369								8	330	5	176	29	1.025	
Escuela La Patagua		1	22	1	14	1	32	8	225								1	44	1	44	13	381	
Escuela Millahue de Apalta		1	44	1	44	1	40	11	390						1	30	7	252	2	88	24	888	
Escuela Panamá		1	6	1	6			4	92										1	44	7	148	
Escuela Los Maitenes		1	22	1	16	1	32	9	235								2	54	3	131	17	490	
Escuela Rincón de Yáquil		1	6	2	10	1	40	5	132								1	44	1	44	11	276	
Escuela Guindo Alto		1	22	1	22	1	32	11	267								1	44	2	88	17	475	
Escuela Ángel Arrigoriaga		1	22	1	12	1	32	8	227								3	102	2	88	16	483	
Escuela de Lenguaje		1	22	2	28							3	126		2	39	5	220	1	44	14	479	
Liceo Municipal de Adultos		2	88	2	88									10	212			2	88	1	44	17	520
Dirección de Educación		1	44	1	44	1	14								17	678	12	528	6	264	38	1.572	
TOTAL		33	1.150	39	1.167	21	714	174	5.421	95	3.444	11	454	21	404	34	1.267	142	5.876	80	3.386	650	23.283

Nota: El aumento de la dotación dependerá del incremento de matrícula y la disponibilidad presupuestaria.

PRESUPUESTO PADEM 2023

DIRECCION DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO INGRESOS 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN		SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRO- RETENCION	FAEP	MANTENCIÓN	JUNJI	PRESUPUESTO TOTAL
115		DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10.262.774.524	1.632.022.601	2.520.900.217	239.859.985	580.000.000	113.253.495	810.701.833	16.159.512.655
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	9.570.774.524	1.527.022.601	2.068.900.217	139.859.985	300.000.000	83.253.495	650.701.833	14.340.512.655
		03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.570.774.524	1.527.022.601	2.068.900.217	139.859.985	300.000.000	83.253.495	650.701.833	14.340.512.655
		003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACI	8.674.424.827	1.527.022.601	2.068.900.217	139.859.985	0	83.253.495	0	12.493.461.125
		004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDIN	0	0	0	0	0	0	587.915.699	587.915.699
		007 DEL TESORO PÚBLICO	103.349.697	0	0	0	0	0	30.786.134	134.135.831
		009 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN P	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
		099 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	293.000.000	0	0	0	0	0	32.000.000	325.000.000
		101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO	500.000.000	0	0	0	0	0	0	500.000.000
	08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	662.000.000	100.000.000	47.000.000	0	0	0	150.000.000	959.000.000
		01 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR	662.000.000	100.000.000	47.000.000	0	0	0	150.000.000	959.000.000
		001 REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.3	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	6.000.000
		002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	660.000.000	98.000.000	45.000.000	0	0	0	150.000.000	953.000.000
		99 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
		001 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	0	0	0	0	0	0	0	0
		999 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
	12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	30.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	10.000.000	50.000.000
		10 INGRESOS POR PERCIBIR	30.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	10.000.000	50.000.000
		004 RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	30.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	10.000.000	50.000.000
	13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0	0	0	0	0	0	0	0
		03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0
		007 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN P	0	0	0	0	0	0	0	0
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	400.000.000	100.000.000	280.000.000	30.000.000	0	810.000.000
		01 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	400.000.000	100.000.000	280.000.000	30.000.000	0	810.000.000
		001 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	400.000.000	100.000.000	280.000.000	30.000.000	0	810.000.000
		TOTALES	10.262.774.524	1.632.022.601	2.520.900.217	239.859.985	580.000.000	113.253.495	810.701.833	16.159.512.655

PRESUPUESTO GASTOS 2023									
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN GENERAL	PIE	SEP	PRO-RETENCIÓN	FAEP	MANTENCIÓN	JUNJI	PRESUPUESTO TOTAL 2023
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	9.836.555.286	1.437.757.664	1.203.514.143	57.416.713	100.000.000	0	752.382.233	13.387.626.039
01	PERSONAL DE PLANTA	5.801.187.123	697.691.559	97.814.267	0	0	0	0	6.596.692.949
02	PERSONAL A CONTRATA	1.451.349.994	268.257.704	199.864.376	0	0	0	0	1.919.472.074
03	OTRAS REMUNERACIONES	2.584.018.169	471.808.401	905.835.500	57.416.713	100.000.000	0	752.382.233	4.871.461.016
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	400.219.238	174.264.937	897.386.074	182.443.272	480.000.000	103.253.495	52.319.600	2.289.886.616
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	35.000.000
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.000	0	20.000.000	0	0	0	0	25.000.000
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.200.000	0	0	0	0	0	0	15.200.000
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	78.000.000	115.000.000	437.386.074	28.000.000	10.000.000	38.253.495	10.919.600	717.559.169
05	SERVICIOS BÁSICOS	165.400.000	0	15.000.000	0	0	0	7.500.000	187.900.000
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICA	70.000.000	7.264.937	162.000.000	0	200.000.000	63.000.000	3.000.000	505.264.937
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.000	0	11.000.000	0	0	0	0	13.000.000
08	SERVICIOS GENERALES	6.500.000	10.000.000	15.000.000	0	0	0	500.000	32.000.000
09	ARRIENDOS	12.200.000	20.000.000	95.000.000	90.000.000	270.000.000	0	30.200.000	517.400.000
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	31.200.000	0	0	0	0	0	0	31.200.000
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	0	20.000.000	52.000.000	0	0	0	0	72.000.000
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	9.719.238	2.000.000	60.000.000	64.443.272	0	2.000.000	200.000	138.362.510
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	1.000.000	7.000.000
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	1.000.000	7.000.000
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	62.000.000
01	AL SECTOR PRIVADO	12.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	62.000.000
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
01	DEVOLUCIONES	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	9.000.000	18.000.000	368.000.000	0	0	10.000.000	5.000.000	410.000.000
04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000	10.000.000	120.000.000	0	0	10.000.000	2.000.000	144.000.000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000	3.000.000	28.000.000	0	0	0	0	33.000.000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.000	5.000.000	200.000.000	0	0	0	3.000.000	213.000.000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
02	PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		10.262.774.524	1.632.022.601	2.520.900.217	239.859.985	580.000.000	113.253.495	810.701.833	16.159.512.655

ANEXOS
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
- PADEM 2023 -
SANTA CRUZ

DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ